

exkal

 FOR FUTURE GENERATIONS

Estado de información no financiera

EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS S.A.

EJERCICIO 2020

Contenido

Carta del Director General:	4
1.- Acerca de este informe	6
2.- Ámbitos generales	8
2.1.- De un vistazo:	8
2.2.- Quienes somos:	8
2.3.- Que hacemos:	9
2.4.- Donde estamos:	9
2.5.- Nuestros valores:	9
2.6.- Nuestros principales estándares y normas:	10
2.7.- Modelo de negocio	12
2.8.- Gestión de Riesgos:	15
3.- Cuestiones sociales y relativas al personal:	18
3.1.- Empleo	18
3.2.- Organización del trabajo	20
3.3.- Salud y seguridad	21
3.4.- Relaciones sociales	27
3.5.- Formación	28
3.6.- Accesibilidad – Diversidad Funcional	29
3.7.- Diversidad e igualdad	29
4.- Medio ambiente:	30
4.1.- Gestión ambiental:	30
4.2.- Contaminación:	31
4.3.- Economía circular y prevención y gestión de residuos	32
4.4.- Uso sostenible de los recursos	33
4.5.- Cambio climático	35
4.6.- Protección de la biodiversidad	38
5.- Sociedad	38
5.1.- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	38
5.2.- Subcontratación y proveedores	38
5.3.- Consumidores	41
5.4.- Información fiscal	42
5.5.- Nuestros Grupos de Interés	42
5.6.- Participación en el entorno	43
6.- Lucha contra la corrupción y el soborno	46
7.- Derechos Humanos	47

8.- Nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	47
9.- Pacto Mundial de las Naciones Unidas:	51
Anexo I: Tabla de indicadores GRI:.....	52

Carta del Director General:

El ejercicio 2020 ha sido absolutamente atípico y al inicio del mismo nadie hubiera imaginado que necesitaríamos, de manera colectiva y mundial, hacer frente a una pandemia y a las duras consecuencias del aislamiento social, impuesto por el Coronavirus; para las personas, los gobiernos y las empresas. En solo unos meses, el virus COVID-19 ha desencadenado una crisis sanitaria y económica global, que en España ha provocado una caída del PIB del 11%, según la primera estimación del Instituto Nacional de Estadística.

En este sentido, desde EXKAL tuvimos claro desde el primer momento cual sería el baremo que debía regir nuestras actuaciones, desde el primer momento y hasta el final, y era y es la salud. Es por ello que la organización estableció un fuerte protocolo de protección de sus empleados, aspecto que nos permitió afrontar nuestra labor con las medidas de protección adecuadas. Una vez centrada y encarrilada nuestra prioridad, debíamos articular el resto de nuestras directrices para asegurar una correcta gestión de la crisis.

Nuestras vidas y trabajos han cambiado profundamente. En EXKAL vimos que nuestra planificación para 2020, necesitaba ser reinventada y adaptada para alcanzar las nuevas metas que la propia pandemia nos venía exigiendo. Al respecto, me gustaría lanzar un mensaje de moderado optimismo ya que, a tenor de los resultados obtenidos, podemos concluir que las medidas adoptadas para solventar la crisis fueron las adecuadas.

Esta situación nos ha demostrado, que Navarra debe basar su recuperación en las principales fortalezas de su economía, entre las que destaca la industria, uno de sus activos estratégicos más valiosos, como quedó demostrado durante el confinamiento, cuando empresas como Exkal garantizaron el suministro de productos y servicios básicos para los hogares. En este sentido, me gustaría destacar y agradecer el trabajo realizado por los empleados de nuestro complejo industrial, que, al igual que los profesionales de otros muchos colectivos, permanecieron en sus puestos de trabajo en esos difíciles meses, ayudando a la empresa a cumplir una labor de servicio público esencial para la sociedad.

Uno de los sectores que más ha tenido que enfrentar la gestión directa de la pandemia es el de la distribución de alimentos (del cual dependemos directamente). En esta línea, se ha comportado de manera ejemplar durante la crisis, manteniendo en todo momento el suministro de bienes de primera necesidad a la sociedad. Esta situación de esencialidad ha supuesto, tanto al sector en general, como a nosotros en particular un arma de doble filo, ya que por una parte nos garantizaba continuar con nuestra actividad limitando la destrucción de empleo y de valor, si bien esta situación nos suponía un importante aumento en los costes de productividad, derivados de las medidas de seguridad que se hacían necesarias para garantizar la seguridad de nuestros empleados.

Al igual que nosotros modificamos nuestras prioridades, el sector de la distribución actuó de la misma manera, lo que provocó una ralentización de las inversiones, tanto en

la renovación de las tiendas como en la apertura de otras nuevas. Este aspecto, unido a la constante incertidumbre que nos ha acompañado durante todo el ejercicio ha supuesto un reto constante en la gestión.

Vamos a seguir trabajando para contribuir a que la recuperación económica y social sea más justa, verde, inclusiva y próspera para todos, porque nuestro potencial para crecer a largo plazo depende de nuestra capacidad para ayudar al progreso de la comunidad de la que formamos parte. En este sentido y durante la crisis sufrida, Exkal y sus empleados colaboraron en la elaboración de batas para diferentes colectivos esenciales que se encontraban en primera línea de defensa contra la pandemia. Juntos llegamos más lejos. No puede ser de otra manera y no hay alternativa. Por eso continuaremos comprometidos con los principios del Pacto Global (Global Compact) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

1.- Acerca de este informe

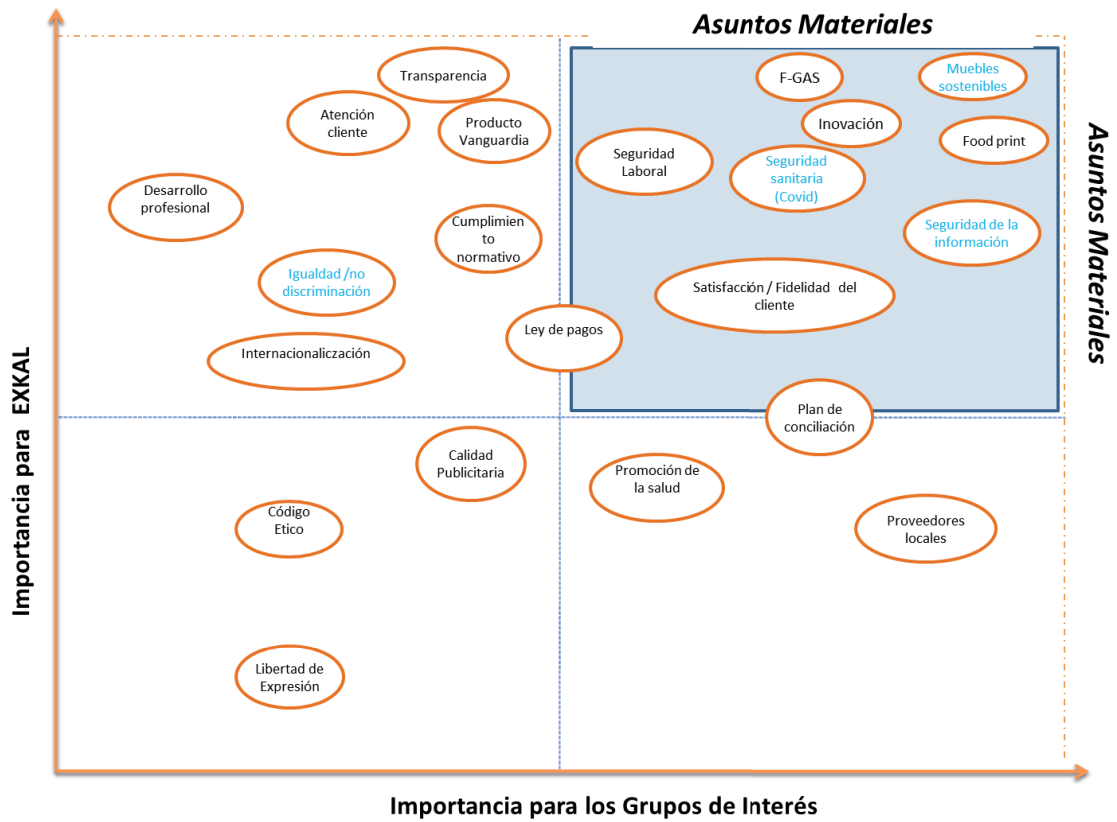
El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI, teniendo por alcance del mismo la sociedad Exposición y Conservación de Alimentos S.A. (en adelante Exkal) para el año 2020. La elaboración de los informes se realizará con una periodicidad anual, coincidiendo el mismo con los años naturales y los ejercicios contables a los que se encuentra sujeta la sociedad.

En este contexto, a través del estado de información no financiera Exkal tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos, se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo en 2020. Este análisis se ha realizado a partir de diversas fuentes de información y valorando la relevancia que tienen para Exkal los asuntos de preocupación para sus grupos de Interés. De esta forma, se ha determinado que algunos de los indicadores requeridos por la Ley 11/2018 no son relevantes o no aplican para Exkal.

A continuación, incluimos un gráfico ilustrativo de los aspectos más relevantes para los Grupos de Interés de la sociedad:



El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

2.-Ámbitos generales

2.1.- De un vistazo:

A continuación incluimos las principales cifras que resumen la situación de la compañía al cierre del ejercicio 2020:

	2019	2020
N.º total de empleados:	351	306
Ventas netas:	84.388.595,07 €	71.273.244,83 €
Capital social de la sociedad:	7.000.000 €	7.000.000 €
% de capital propio sobre capital total:	46%	41%
% de capital ajeno sobre capital total:	54%	59%
Número total de muebles fabricados:	18.758 muebles	18.109 muebles

En cuanto a nuestro desempeño económico, estas son las principales cifras de valor económico generado:

		2019	2020
Valor económico directo generado:	Ingresos:	85.856.829 €	74.271.895,10 €
Valor económico distribuido:	Costes operacionales:	63.887.019 €	54.273.835,41 €
	Sueldos y Salarios:	11.984.633 €	12.455.035,36 €
	Proveedores de capital (bancos):	502.304 €	625.224,02 €
	Impuestos:	774.218 €	902.641,89 €
	Inversiones en la comunidad (donaciones):	38.220 €	36.043,8 €
	TOTAL Valor económico distribuido:	77.186.394 €	68.292.780,48 €
Valor económico retenido:	Valor económico directo generado - Valor económico distribuido:	8.670.435 €	5.979.078,62 €

Asimismo, incluimos los principales hitos a destacar en el ejercicio:

- La organización finalizó los trabajos de ampliación de la planta productiva a pesar de los problemas y las restricciones que la pandemia generó en el desarrollo de los trabajos.
- La compañía fue declarada empresa esencial, por lo que continuó con su actividad durante todo el año.

2.2.- Quienes somos:

Exkal es una empresa familiar, independiente, con una gran voluntad de desarrollo y crecimiento, cuyo gobierno va a estar ejercido por los miembros de esa misma Familia y su objetivo estratégico persigue la continuidad y la Sostenibilidad global del planeta.

Nuestra cultura empresarial, está alineada con nuestra estrategia corporativa. Engloba nuestra misión, nuestra visión y nuestra forma de trabajar. El conjunto de todos estos factores son los pilares sobre los que se construye nuestra compañía, una compañía responsable.

- Misión: Excelencia en la exposición y conservación de alimentos en muebles refrigerados sostenibles, con soluciones innovadoras en favor de la humanidad.
- Visión: Liderar el mercado de los muebles de refrigeración comercial con soluciones locales, desarrollos innovadores y sostenibles, y servicios globales.

La organización desde su creación tiene la forma social de Sociedad Anónima, perteneciendo en su totalidad a la Familia Antoñanzas y se rige mediante un Administrador Único, el cual ejerce a su vez de Director General de la Compañía.

2.3.- Que hacemos:

Desde nuestra fundación en el año 2005, la compañía se dedica a la producción de muebles frigoríficos, centrados en la refrigeración comercial en España, con gran proyección internacional. Nuestras soluciones diseñadas para profesionales, garantizan la satisfacción de nuestros clientes a través de la amplia gama de muebles sostenibles e innovadores (remotos, plug-in y especiales).

2.4.- Donde estamos:

Exkal dispone de su planta de producción en la localidad de Marcilla, en el polígono industrial El Campillo, entre las localidades de Marcilla y Funes (Navarra). Además, la organización dispone de tres oficinas comerciales en Madrid, Barcelona y Valencia.

Asimismo, Exkal cuenta con presencia especialmente significativa en los mercados Chileno, Francés, Belga, Alemán y Chino, mediante una estrecha colaboración con empresas distribuidoras sitas en estas localizaciones. Gracias a esta red de colaboración, la compañía tiene presencia en estos mercados y en los de los países colindantes. Asimismo, se disponen de acuerdos de colaboración con agentes comerciales permanentes en el mercado Italiano y del Reino Unido. En esta línea, la organización ha trabajado durante el ejercicio 2020 para iniciar su andadura en el ejercicio 2021 de manera estable y permanente en el mercado portugués.

2.5.- Nuestros valores:

Nuestra compañía se sustenta sobre nuestros valores, los cuales nos hacen únicos/as y guían nuestra manera de actuar en la generación de valor. Desarrollamos nuestra actividad de manera social y ambientalmente responsable, respetando la ley y los derechos humanos universales, en beneficio de la comunidad donde trabajamos y de todos los grupos de interés.

- Respeto: Interactuamos reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual y la sostenibilidad de los recursos naturales. Nuestro compromiso exige aprender a escuchar de manera activa, desde la empatía.
- Tolerancia: Aceptamos con respeto las opiniones contrarias a las nuestras. No descalificamos a las personas por tener puntos de vista que no compartimos y aceptamos con respeto genuino a todas las personas, aunque no nos entendamos.
- Equidad: Procedemos con justicia, igualdad e imparcialidad buscando un impacto social positivo e inclusivo. Promovemos la igualdad de oportunidades

para todo nuestro equipo de trabajo sin discriminaciones, dando un trato justo y ecuánime a todos nuestros grupos de interés.

- **Integridad:** Actuamos con firmeza, rectitud, objetividad, honestidad, coherencia y sinceridad. Hacemos lo correcto, incluso cuando no hay nadie cerca y nadie está mirando. La seguridad y credibilidad que la integridad genera ayuda a la construcción de relaciones que valoran la verdad, sin engaños ni trampas.
- **Responsabilidad:** Asumimos las consecuencias de nuestros actos y cumplimos con nuestros compromisos y obligaciones ante los/as demás.
- **Lealtad:** Trabajamos en la generación y conservación de relaciones estables basadas en los valores que se transmiten, sin conformarnos con beneficios pasajeros.
- **Calidad y mejora continua:** Escuchamos las necesidades de nuestros Grupos de Interés y las incorporamos como requisitos en nuestro sistema de gestión. Impulsamos soluciones innovadoras y de calidad en nuestros procesos, productos y servicios.
- **Trabajo colaborativo:** Trabajamos en equipo, generando sinergias positivas y logrando resultados comunes, teniendo siempre como pilar fundamental la seguridad y la salud en el trabajo. El éxito de nuestra organización lo construimos juntos/as.
- **Focalizados en el desarrollo sostenible:** Entendemos la sostenibilidad como el equilibrio entre lo económico, lo ecológico y lo social. Buscamos soluciones que mejoren el aprovechamiento de los recursos naturales y que reduzcan las emisiones contaminantes, mediante la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones directas.
- **Responsabilidad social:** Estamos comprometidos con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Grupos de interés (Comunidad, clientes, empleados/as y proveedores), es por ello que tratamos de aportar valor a cada persona y medio con justicia y pertinencia. Incidimos en el desarrollo económico local generando empleo y riqueza en nuestro entorno.

2.6.- Nuestros principales estándares y normas:

Exkal considera que el mejor método de control y gestión de las personas es el desarrollo de una fuerte cultura empresarial, la cual emana de manera directa del capital humano que compone la compañía.

Debido al fuerte crecimiento experimentado en los últimos años, se ha considerado oportuno y necesario aligerar el proceso de adaptación e incorporación a la cultura de la compañía. Por ello se ha decidido establecer una serie de estándares y normas que ayuden a nuestros Grupos de Interés y especialmente a nuestros empleados a conocer los comportamientos esperados por su parte en referencia a la cultura de la compañía:

- **Código Ético:** Es un conjunto de directrices que tienen por objeto establecer las conductas aceptables y esperables para los miembros de Exkal.
- **Política y procedimiento de gastos de viaje:** Esta política define los criterios generales en base a los cuales la Compañía regula los gastos incurridos por los

empleados como consecuencia de su actividad profesional. Asimismo, busca la sensibilización de todos los empleados de la compañía con la importancia que tiene el control de costes y la responsabilidad de cada uno en la gestión de los mismos.

- Política de Regalos y atenciones: Establece unos principios de actuación claros que han de seguir los Colaboradores de Exkal para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la recepción de regalos y atenciones, que deriven de su interacción con funcionarios públicos, clientes y proveedores, a fin de asegurar la adecuación de su comportamiento a la normativa (interna y externa) vigente.
- Política Anticorrupción: El desarrollo de esta política pretende impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando que las decisiones comerciales de la compañía respondan, exclusivamente, al reto de la prestación de un servicio excelente y de calidad, sin recurrir en ningún caso a prácticas que actúen en contra de la ética, la moral, la normativa vigente o la libre competencia.
- Política de calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo y Responsabilidad Social: Esta política proporciona marco de referencia para establecer objetivos, principios de actuación y directrices en los ámbitos de los que es objeto. La misma es comunicada y explicada a toda la organización y constantemente revisada para su continua adecuación a las mejores prácticas.
- Protocolo de prevención del acoso: La organización dispone de un procedimiento de actuación para detectar y eliminar cualquier tipo de acoso, ya que suponen un atentado a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, por lo que la compañía no permite ni tolera el acoso en el trabajo.
- Plan de igualdad: En Exkal apostamos por la igualdad de género, con el principal objetivo de aprovechar todo el talento disponible, de combatir la desigualdad entre hombres y mujeres y de promover una sociedad más igualitaria. Así, la Compañía tiene un compromiso para la creación de un entorno inclusivo porque cada persona puede aportar sus cualidades, lo que supone una gran riqueza.

Por último, indicar que AENOR nos ha realizado las Auditorias correspondientes a las Certificaciones de Calidad (ISO 9001:2015), Medio Ambiente (ISO 14001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) y Responsabilidad Social (RS10:2011), en el complejo de EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, S.A. de PL EL CAMPILLO, CL. A, nº2 1 CTRA. MARCILLA-FUNES. 31340 MARCILLA (NAVARRA). Actualmente, nos encontramos en pleno proceso de certificación de un nuevo sistema, el de Seguridad de la Información en base a la Norma ISO 27001:2014.

2.7.- Modelo de negocio

Construcción de la cadena de suministro:

Exkal, entiende que la sostenibilidad de su negocio pasa por primar el producto local, ya que el coste medio ambiental asociado a los transportes no siempre se encuentra incluido en los costes económicos del mismo. Asimismo, Exkal considera que la generación de un tejido industrial en el entorno de la Compañía genera sinergias de crecimiento y ahorro de costos en largo y medio plazo.

Respecto a la compra de componentes, a continuación desglosamos los grupos de materiales con mayor volumen de compra en el grupo:

	% compra		N.º Proveedores		N.º Proveedores locales		% compras a proveedores locales ¹	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Cristalería y cortinas	26,13%	25,96%	8	12	2	1	13,5%	14,54%
Transformación de chapa	24,34%	17,17%	27	36	9	10	48,6%	26,97%
Electricidad y electrónica	19,21%	26,26%	2	2	1	1	99,3%	99,58%
Refrigeración industrial	5,54%	4,44%	9	17	3	2	35,5%	33,39%
Cobre	4,48%	5,84%	2	7	0	1	0,0%	21,43%
Plásticos	4,30%	4,59%	13	30	5	8	42,3%	43,83%
Químicos	3,37%	3,94%	5	16	0	5	0,0%	50,94%
Otros	12,63%	11,79%	72	35	19	9	22,7%	9,08%
TOTAL	100,00%	100%	138	155	39	37	41,1%	42,38%

Organización y estructura:

Tal y como se expone anteriormente, Exkal es una empresa familiar, y si bien la misma tiene establecida por operatividad como forma de gobierno un Administrador Único en la figura de Alfonso Antoñanzas, se dispone de un órgano colegiado de consulta - Consejo de Administración - formado por miembros de la familia.

El Administrador Único el cual no percibe retribuciones por su función rectora, de hecho, comparte su rol de rector con su rol de trabajador. De esta forma, no hay una vinculación entre la retribución de esta persona y la labor de administrador que realiza para la compañía.

En cuanto al gobierno de la entidad, la familia dispone de otros comités por encima de los propios de la compañía, mediante los cuales se gestionan los diferentes negocios en los que participan. A destacar dentro de los mismos se encuentra el Comité de Ética, el

¹ Se entiende por proveedor local aquél sito en Navarra. Los porcentajes hacen referencia a cada una de las categorías de materiales.

cual ejerce una función de supervisión de la correcta gestión en este ámbito de todos los negocios participados por la familia.

El máximo órgano ejecutivo de la sociedad es el Consejo de Dirección, el cual depende orgánicamente del Administrador Único de la sociedad. Este órgano se encuentra compuesto por el Director General, el Gerente, el Director Industrial, el Director de operaciones, el Director de producto, el Director de sistemas y el responsable de mantenimiento.

En total son 7 los directivos que pertenecen al Consejo de Dirección, que representan a diferentes áreas de la organización, siendo todos ellos originarios y residentes en Navarra². La remuneración media del Comité de Dirección es de 54.490,17€. Los miembros del Consejo de Dirección no perciben remuneraciones por conceptos diferentes de los aquí señalados (Bonus, planes de pensiones, indemnizaciones, entre otros), con la salvedad de los rendimientos que pudieran percibir los miembros del Consejo de Administración que tengan asimismo la condición de socios de la compañía.

El Administrador Único de la sociedad es el responsable de revisar y fijar las remuneraciones del Comité de Dirección. En caso de existir dudas acerca de la remuneración, el Administrador Único consulta y decide las mismas con el resto de Socios de la Compañía.

Las principales decisiones a nivel estratégico de la compañía en materia de económica, ambiental y social, se toman en los comités de estrategia y propiedad. Estas decisiones se trasladan mediante el Consejo de Administración y el Director General al Consejo de Dirección. En el consejo de Dirección se establecen las medidas operativas para el desarrollo e implantación de estas decisiones estratégicas de manera coordinada y eficiente.

A continuación, pasamos a enumerar algunos de los distintos Comités existentes en la compañía:

Comités vinculados a los diferentes negocios de la familia:

- **Comité de Ética:** Es el máximo garante de la correcta conducta ética dentro de la Compañía y en todos los negocios en los que participa la familia.
- **Comité de Estrategia:** Es el responsable de establecer las líneas estratégicas a seguir por la compañía y en general de los negocios de la familia.

Comités dentro de Exkal:

- **Comité de Marketing:** El Comité tiene como objetivo implementar las estrategias necesarias para consolidar la imagen de la compañía como empresa

² *Consideramos altos ejecutivos a los miembros del consejo de Dirección de la compañía.

** Entendemos que el 100% de los Directivos son de la comunidad local, ya que consideramos como "local" en el ámbito geográfico a todas aquellas personas que hayan nacido en la Comunidad Foral de Navarra.

*** Tenemos en cuenta a la planta de Marcilla como la única con operaciones significativas.

líder del sector del frío en España, trasladando nuestro posicionamiento ante nuestros Grupos de Interés, como impulsor de la transformación a través de la pasión, la excelencia y los resultados, manteniéndonos fieles en todo momento a nuestros principios y valores.

- **Comité Comercial:** El Comité comercial trabaja con el objetivo de optimizar nuestras relaciones con nuestros clientes, agentes y distribuidores, adaptándonos de mejor manera a sus necesidades, procurando convertirnos en su fabricante de referencia.
- **Comité Expertise:** Este Comité reúne a personas de muy diferentes disciplinas dentro de la empresa, y tiene por objetivo el trabajo transversal y multidisciplinar dentro de la compañía, buscando sinergias positivas entre departamentos en busca de una mayor eficiencia.
- **Comité Industrial:** El comité industrial es el responsable del análisis de los procesos existentes en la compañía, con el objetivo de la mejora continua en la calidad y eficiencia de los procesos.
- **Comité de Producto:** El comité del producto es el responsable del desarrollo de los diferentes productos de la compañía, con el objetivo de desarrollar bienes y servicios diferentes y diferenciadores, que nos permitan liderar el mercado y dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes.
- **Comité de Producción:** El comité de producción es el responsable de las operaciones de fabricación de los productos, y tiene como objetivo la coordinación de todos los departamentos involucrados en los procesos de producción de la compañía.

La compañía dispone de un Canal de denuncias mediante el cual los distintos Grupos de Interés de la compañía pueden realizar las consultas o denuncias que consideren oportunas en la citada materia. Todas las consultas son gestionadas por el secretario del Comité de Ética, el cual informa puntualmente al Comité sobre la situación de las consultas y/o denuncias obtenidas, así como la resolución que se le da a cada una de ellas. Durante el ejercicio 2020 no se recibió ninguna consulta o denuncia a través del Canal de denuncias.

La consulta con expertos externos en referencia a comportamientos poco éticos o inapropiados son aprobados por el Comité, a solicitud del propio Comité o del secretario cuando así lo consideren oportuno para dar una correcta respuesta a la duda/denuncia planteada.

Por último, reseñar que las principales decisiones económicas, ambientales y sociales se toman en los Comité de Estrategia y en las reuniones de la Propiedad. Una vez tomadas las decisiones, se canalización para su ejecución y consecución por medio del Consejo de Dirección.

Objetivos y estrategias de la compañía:

Nuestra estrategia en el largo plazo se sustenta sobre 4 pilares esenciales, los cuales sustentan el desarrollo y la actividad de la Compañía, y nos permite establecer objetivos y priorizar actuaciones.

- **Diferenciación:** Adaptación a las necesidades del cliente e innovación como ventaja competitiva en el desarrollo a largo plazo.
- **Eficiencia:** Obtención de resultados mediante la excelencia en la cadena de valor y en la gestión de costes.
- **Personas:** Invertimos en nuestro capital humano, potenciando el talento y desarrollando un equipo preparado y comprometido.
- **Tecnología:** Fortalecimiento de nuestro liderazgo tecnológico mediante el desarrollo de la digitalización y la industria 4.0.

2.8.- Gestión de Riesgos:

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañía se encuentran vinculados a nuestro entorno, a los cambios normativos recientes, el riesgo de la seguridad de las aplicaciones y ciberseguridad, y el impacto que nuestras operaciones pudieran tener en el medioambiente. En concreto los riesgos más relevantes identificados son:

Riesgos de cumplimiento normativo: La integridad en nuestras actuaciones es fundamental para mantener relaciones de confianza, comunicación abierta y respeto a nuestros grupos de interés. El cumplimiento de la legislación y regulación vigente en cada uno de nuestros ámbitos de actuación y del Código Ético, junto con la normativa interna que lo desarrolla son la base y nuestro marco de actuación. Exkal promueve el respeto de la mencionada legislación, regulación y normas de conducta y, en caso de incumplimiento de las mismas, la adopción de medidas disciplinarias con el fin de evitar, en la medida de lo posible, futuras irregularidades o vulneraciones.

Concentración del negocio en un número determinado de clientes: En nuestro sector existe una alta concentración del negocio en un número determinado de clientes, que individualmente aportan un alto porcentaje de negocio. Los cambios o modificaciones en la cuota de mercado del cliente y modificaciones, por tanto, en los volúmenes de los pedidos, pueden ocasionar impactos para la Compañía. Para este tipo de riesgo desde Exkal llevamos un seguimiento detallado de los pedidos y las ventas y buscamos diversificar todo lo posible nuestra cartera de clientes y de producto, así como abrir nuevas áreas geográficas.

Inestabilidad política y económica en España y en el resto de mercados en los que operamos: La inestabilidad política y económica de los países en los que operamos, así como el posible endurecimiento de barreras comerciales, puede provocar una posible caída en las ventas en nuestro sector, y por tanto de los volúmenes de máquinas requeridas por nuestros clientes. Desde Exkal se lleva a cabo un seguimiento de la situación geopolítica (analizando el contexto político, económico y social de los países en los que operamos) para incorporar los efectos de la potencial inestabilidad a las previsiones de Exkal y a las decisiones estratégicas y operativas.

Seguridad y salud de las personas: Las actividades desarrolladas en nuestras plantas, por sus características, son susceptibles de conllevar riesgos de seguridad y salud para cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones o se desplace a las mismas. Para controlar estas situaciones de riesgo, que pueden derivar potencialmente en accidentes o enfermedades profesionales, contamos, entre otros, con una Política de Seguridad y Salud y un Sistema Integrado de Gestión. Dicho sistema incluye la formación y orientación a los trabajadores de las plantas, la monitorización de indicadores, el seguimiento de iniciativas y medidas y auditorías periódicas, así como revisiones para la mejora continua.

Problemas de suministro debido a incidencias con los proveedores: Para nosotros es fundamental mantener nuestra capacidad de suministro de máquinas a nuestros clientes para que éstos puedan desarrollar su actividad sin interrupción. Dentro de la cadena de producción de la compañía los problemas de suministro en las materias primas es un factor esencial en nuestro proceso de producción. Con el objetivo de mitigar este riesgo actuamos tanto sobre la fase de selección de proveedores: desarrollando estrategias de compra encaminadas a evitar situaciones de proveedor único, como sobre la fase posterior de aprovisionamiento, en la que se realiza la monitorización de proveedores y evaluación de sus riesgos así como distintos controles de calidad.

Incidencias en la calidad de producto: Exkal cuenta con múltiples controles tanto del producto como del proceso productivo, con el objeto de evitar enviar producto no conforme a sus clientes. Con este mismo fin se cuenta con un sistema de gestión de la calidad que ayuda a un buen uso de los mismos y a actuar del modo más rápido y eficaz posible en el caso de que a pesar de todo se detectara producto no conforme o sospechoso en el cliente. Esto implica no sólo la adopción de medidas de contención sino también de prevención para que el problema no se repita, investigando la causa raíz y tomando nuevas medidas correctivas más adecuadas, capitalizando dichas experiencias de forma que se mitigue el riesgo a futuro.

Cambios tecnológicos: La adopción de la tecnología, materiales y procesos adecuados es fundamental para mantener nuestras ventajas competitivas y poder ofrecer a nuestros clientes los mejores productos en las condiciones más ventajosas. Sin embargo, identificar la opción correcta en cuanto a qué tecnología, materiales o procesos es conveniente adoptar, implantar o desarrollar es una decisión estratégica muy compleja. En Exkal llevamos a cabo diferentes actuaciones en este sentido como la participación en codesarrollos con clientes (que buscan en nosotros una complementariedad a su conocimiento interno, especialmente en lo relativo a productos o tecnologías más complejas en las que Exkal se ha especializado en los últimos años).

Seguridad de las aplicaciones informáticas y ciberataques: Los riesgos de seguridad de los sistemas de información de la Compañía toman más relevancia en los últimos años, por un lado, a raíz de los cambios normativos en materia de protección de datos y por otro como consecuencia del rápido avance de las tecnologías, en ocasiones sin las necesarias garantías de seguridad, unido a la falta de conocimiento de dichas

vulnerabilidades por parte de los usuarios. Por estos motivos la Compañía trabaja de forma muy proactiva en la mejora continua de la seguridad de las comunicaciones y aplicaciones de la Compañía con el objetivo de contar con unos mecanismos de control cada vez más robustos y que protejan adecuadamente los activos de la Compañía de potenciales ciberataques.

Dificultad de contratación/ sustitución de personal clave: El personal directivo clave ubicado en posiciones estratégicas y el personal altamente cualificado representan un activo de gran valor para la Compañía. Para cubrir estos puestos críticos, procuramos hacerlo inicialmente de forma interna, mediante procesos de promoción o sucesión o, subsidiariamente, de forma externa mediante procesos específicos de reclutamiento y selección. Tenemos distintos procesos e iniciativas encaminados a poder identificar a las personas claves y a las de alto potencial; analizar periódicamente el número de vacantes, el número de potenciales candidatos y, en última instancia, elaborar los planes de sucesión que se consideren precisos.

Riesgos ambientales: Como parte integrante del sector industrial, creemos que nuestro impacto ambiental debe analizarse desde una perspectiva de ciclo de vida del producto más allá de los impactos directos generados en el mero proceso de fabricación. En este sentido, es política de la Compañía la implementación de un sistema de gestión medioambiental, ISO 14001 y la inversión en proyectos y en la investigación de nuevos materiales y productos que lleven asociados disminuciones de CO2. Entre las actuaciones que se están realizando pueden mencionarse la implantación de medidas para la eficiencia energética, la concienciación de nuestros empleados en el reciclaje, y el desarrollo de nuevos productos que conlleven un menor coste medioambiental.

COVID 19 y gestión de riesgos: La gestión de riesgos no puede entenderse como la gestión de silos independientes, ya que todos ellos se encuentran interconectados. Si bien en nuestra evaluación de riesgos no se encontraba contemplada una pandemia como un elemento diferenciado de riesgo, si que teníamos identificado los riesgos (Seguridad y salud de las personas; Problemas de suministro debido a incidencias con los proveedores; y Cambios tecnológicos). Tras el impacto de la pandemia, la inestabilidad política y las decisiones de cada uno de los países en referencia a la gestión de la misma tiene importantes consecuencias en el negocio, como es el cierre de fronteras, las limitaciones en la exportación y posibles guerras comerciales derivadas de esta situación.

Todos estos riesgos se han visto materializados en mayor o menor medida durante la pandemia y es por ello que la organización ha tenido que ir estableciendo medidas para mitigar los problemas generados al respecto. En esta línea, la organización como respuesta global a la pandemia generó un Protocolo de actuación frente al Coronavirus, el cual contemplaba distintos escenarios y las medidas de actuación para cada uno de ellos, con especial énfasis en la seguridad de nuestros empleados.

3.- Cuestiones sociales y relativas al personal:

3.1.- Empleo

Por primera vez en su historia, la plantilla a nivel global de la compañía no ha crecido en el ejercicio 2020, quedando la misma en 306 empleados a 31 de diciembre de 2020.

			Total	Indefinido	Temporal	Parcial
Equipo directivo	Hombre	Menores de 30 años	0	0	0	0
		Entre 30 y 50 años	1	1	0	0
		Mayores de 50 años	0	0	0	0
	Mujer	Menores de 30 años	0	0	0	0
		Entre 30 y 50 años	0	0	0	0
		Mayores de 50 años	0	0	0	0
Mandos intermedios y técnicos cualificados	Hombre	Menores de 30 años	35	34	1	1
		Entre 30 y 50 años	24	24	0	0
		Mayores de 50 años	10	10	0	1
	Mujer	Menores de 30 años	17	17	0	0
		Entre 30 y 50 años	29	27	2	1
		Mayores de 50 años	2	2	0	0
Profesionales de oficio y personal de apoyo	Hombre	Menores de 30 años	39	39	0	0
		Entre 30 y 50 años	78	78	0	0
		Mayores de 50 años	36	36	0	0
	Mujer	Menores de 30 años	8	8	0	0
		Entre 30 y 50 años	24	24	0	0
		Mayores de 50 años	3	3	0	1

De cara a una mejor adaptación a las demandas del mercado, el Grupo ha contado adicionalmente con 60 personas que han prestado sus servicios profesionales a través de agencias de trabajo temporal.

N.º DE CONTRATOS POR MODELO DE CONTRATACIÓN Y GÉNERO ³			
		2019	2020
Contrato indefinido	Hombres	190	222
	Mujeres	62	81
Contrato temporal	Hombres	74	1
	Mujeres	25	2
Contrato tiempo parcial	Hombres	1	2
	Mujeres	3	2

Si bien no podemos considerar el presente ejercicio como el mejor exponente en lo que a generación de empleo se refiere para la compañía, si nos gustaría destacar el importante esfuerzo de la compañía por limitar la temporalidad, apostando por contratos indefinidos.

³ En los datos de empleo de Exkal que se presentan se ha incluido los datos medios de empleados en el año 2020. Es importante tener en cuenta que todos los empleados de Exkal S.A. se encuentran en España.

N.º DE CONTRATOS POR TIPOLOGÍA Y GÉNERO ⁴			
		2019	2020
JORNADA PARCIAL	Hombres	0	2
	Mujeres	3	2
JORNADA COMPLETA	Hombres	268	221
	Mujeres	80	81

Distribución de nuevas contrataciones por edad y género:

				2019	2020
Nuevas contrataciones	Menores de 30 años	Mujeres	N.º total	29	10
			%sobre el total	19,59%	13,89%
		Hombres	N.º total	119	62
			%sobre el total	80,41%	86,11%
	Entre 30 y 50 años	Mujeres	N.º total	37	23
			%sobre el total	31,36%	27,71%
		Hombres	N.º total	81	60
			%sobre el total	68,64%	72,29%
	Mayores de 50 años	Mujeres	N.º total	2	4
			%sobre el total	6,9%	17,39%
		Hombres	N.º total	27	19
			%sobre el total	93,10%	82,61%

Distribución de salidas por edad y género:

				2019	2020
Salidas de personal ⁵ y tasa de rotación ⁶	Menores de 30 años	Mujeres	N.º total	13	10
			Tasa de rotación	5,8%	13,51%
		Hombres	N.º total	93	64
			Tasa de rotación	41,52%	86,49%
	Entre 30 y 50 años	Mujeres	N.º total	30	26
			Tasa de rotación	13,39%	25,49%
		Hombres	N.º total	60	76
			Tasa de rotación	26,79%	74,51%
	Mayores de 50 años	Mujeres	N.º total	2	3
			Tasa de rotación	0,89%	11,54%
		Hombres	N.º total	26	23
			Tasa de rotación	11,61%	88,46%

⁴ En los datos de empleo de Exkal que se presentan se ha incluido los datos medios de empleados en el año 2020. Es importante tener en cuenta que todos los empleados de Exkal S.A. se encuentran en España.

⁵ En esta tasa de salidas no se tienen en cuenta las salidas por jubilación o fallecimiento, al entenderse salidas inevitables de la compañía.

⁶ La tasa de rotación es la proporción de personas que salen de una organización, descontando los que lo hacen de una forma inevitable (jubilaciones, fallecimientos), sobre el total del número de personas promedio de esa compañía en un determinado periodo de tiempo

			2019				2020			
			Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años
Despidos	Equipo directivo	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
		Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mandos intermedios y técnicos cualificados	Mujeres	0	0	0	0	8	2	4	2
		Hombres	0	0	0	0	4	0	2	2
	Profesionales de oficio y personal de apoyo	Mujeres	6	1	4	1	2	0	2	0
		Hombres	36	23	8	5	8	6	2	0

3.2.- Organización del trabajo

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los principios y valores descritos en el apartado “Nuestros valores” del presente informe.

	2019	2020
Salario inicial de entrada sobre salario mínimo legal (%)	167,36%	161,41%

La compañía no realiza distinciones en cuanto a las prestaciones habituales entre los empleados a jornada completa y los empleados a tiempo parcial o temporales.

Durante el ejercicio 2020, debido a un cambio de sistema no se pudo realizar una correcta anotación de las horas de absentismo, por lo que en el presente informe no se facilitará el dato, si bien este aspecto se subsanará en futuros ejercicios.

Distribución de la remuneración en el trabajo:

En la siguiente tabla se refleja la relación de la retribución media entre hombres y mujeres, según Grupo Profesional para el ejercicio 2020:

Categoría/Grupo Profesional	Total Retribuciones		
	Mujeres	Hombres	%
GRUPO 1	34.168,94	43.354,85	21,19%
GRUPO 2	- ⁷	37.364,36	-
GRUPO 3	22.759,94	24.594,33	7,46%
GRUPO 4	23.594,70	23.912,36	1,33%
GRUPO 5	21.317,02	21.474,82	0,73%
GRUPO 6	20.282,92	19.939,04	-1,72%
GRUPO 7	19.935,81	21.467,18	7,13%

⁷ En el caso de la retribución de las mujeres del Grupo 2 y su % frente a los hombres no se facilita la información por motivos de confidencialidad, ya que al encontrarse únicamente 2 personas en el Grupo sería sencillo conocer el salario de cada una de las personas, saltándose el derecho a la intimidad de las personas.

Actualmente la compañía no dispone de una política formal de gestión de la desconexión laboral.

3.3.- Salud y seguridad

Nuestro Sistema de Gestión integra las áreas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social. Actualmente, nos encontramos en pleno proceso de certificación de un nuevo sistema, el de Seguridad de la Información en base a la Norma ISO 27001:2014.

Los compromisos asumidos por Exkal en su Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsabilidad Social y en su Código Ético, lejos de tratarse de una simple declaración de intenciones, forman parte de su desempeño diario y están integrados en todas sus actividades, incluso en las no certificadas como son los procesos desempeñados por no empleados pero que desarrollan su actividad en las instalaciones de EXKAL.

		2019	2020
Auditoría interna	N.º de trabajadores que no son empleados y trabajan en Exkal	95	126
	% de trabajadores que no son empleados sobre el total	27,14%	29,17%
	N.º de trabajadores que no son empleados y trabajan en Exkal y están cubiertos por el sistema de salud y seguridad en el trabajo	95	126
	% de trabajadores que no son empleados y están cubiertos por el sistema de salud y seguridad en el trabajo, sobre el total	100%	100%
Auditoría externa	N.º de trabajadores que no son empleados y trabajan en Exkal y están cubiertos por el sistema de salud y seguridad en el trabajo	95	126
	% de trabajadores que no son empleados y están cubiertos por el sistema de salud y seguridad en el trabajo, sobre el total	100%	100%

Por último, confirmar que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de toda la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, y que durante 2019 migró su SGSST del antiguo estándar OHSAS 18001 a la nueva Norma ISO 45001, certificándolo externamente el pasado mes de febrero de 2020.

Proceso de determinación de los principales riesgos laborales:

El proceso de identificación y evaluación de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo lo realiza el técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, o en su caso, del Servicio de Prevención Ajeno.

Para ello, el técnico visita cada una de las áreas o puestos de trabajo con el fin de observar las tareas (habituales y no habituales) realizadas por los trabajadores y poder identificar los riesgos generados en el desarrollo de las mismas. Durante estas visitas, se van comentando los riesgos y las posibles medidas preventivas con las personas responsables, así como con los trabajadores de los puestos evaluados, con el fin de

obtener información sobre su viabilidad, adecuación, posibilidad de ejecución, medidas alternativas, etc.

Para la identificación de riesgos, se utiliza la clasificación de riesgos laborales facilitado por el INSHT (Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo) en su guía de evaluación para pymes.

Una vez realizadas las visitas de evaluación y habiendo obtenido los datos necesarios, se procede a valorar la magnitud de los riesgos identificados. El método utilizado para evaluar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad es el Método Binario del INSHT, que valora la magnitud del riesgo en función de la Severidad (gravedad del daño) y la Probabilidad (posibilidad de que se materialice el daño).

Para la valoración de riesgos que requieren de una medición, se utiliza la metodología establecida en la reglamentación específica, y en caso de que no se indique nada en dicha normativa o no exista reglamentación específica, se utilizan los métodos o criterios recogidos en:

- Normas UNE.
- Guías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Normas Internacionales.
- En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación, se elaboran planes de actuación, donde se recogen todas las acciones propuestas para eliminar, reducir o controlar los riesgos identificados. Además, estas acciones se priorizan de acuerdo a los principios de la acción preventiva.

Para garantizar la correspondencia con la realidad, esta evaluación es revisada periódicamente y siempre que se de alguno de estos supuestos:

- 1) Por exigencia legal
- 2) Por cambio en las condiciones de trabajo o las características de los trabajadores
- 3) Por daños a la salud de los trabajadores
- 4) Por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores
- 5) Por solicitud del Servicio de Prevención Ajeno

Además de la elaboración de estas evaluaciones de riesgos y la planificación de acciones derivadas de las mismas, en la Organización se utilizan también otras herramientas para la identificación de peligros y su corrección. Así por ejemplo, las inspecciones de seguridad por cada área, la investigación de todos los incidentes con o sin daños personales y las notificaciones de los propios empleados, son otro de los puntos fuertes del sistema de gestión.

Como se dice, todos los empleados y trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo esté controlado por la organización, disponen de diferentes canales para notificar y comunicar los peligros y las situaciones de peligro laboral que identifiquen en

su puesto de trabajo o en la organización en general. Entre las principales vías utilizadas se encuentran, la comunicación directa al superior inmediato o al departamento de PRL, el teléfono, el correo electrónico, los paneles de comunicación y a través de los representantes de los trabajadores. De igual manera, ante una situación de riesgo grave e inminente, los trabajadores tienen derecho a la paralización de las tareas previo aviso inmediato a su Superior, al Departamento de PRL o a los Delegados de Prevención. En estos casos, la Organización garantiza a través de sus políticas la ausencia de represalias hacia los trabajadores.

La protección y promoción de la salud de los trabajadores es uno de los principios básicos de Exkal. Por ello, la Organización cuenta con el equipo médico cualificado del Servicio de Prevención, el cual, realiza un seguimiento detallado del estado de salud de los trabajadores a través de unos estudios completos que incluyen pruebas complementarias siempre con el consentimiento del trabajador y de manera totalmente confidencial.

Las memorias anuales de vigilancia de la salud y los estudios epidemiológicos permiten obtener conclusiones importantes para la toma de decisiones globales, así como medidas específicas para los trabajadores especialmente sensibles.

Además, para fomentar la promoción de la salud, anualmente la Organización pone en marcha diferentes actuaciones o servicios como son, vacunas, fisioterapia, comida saludable, eventos deportivos, entre otros. Durante el ejercicio 2020, estas actividades se han visto seriamente afectadas por la entrada en escena de la pandemia, si bien la organización ha procurado, en la medida de lo posible, mantener las actividades asociadas.

Datos resultantes de la gestión en materia de seguridad y salud:

		2019	2020
Empleados	N.º de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) por accidente laboral	0	0
	Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) por accidente laboral	0	0
	N.º de lesiones por accidente laboral	95 ⁸	72
	N.º de lesiones por accidente laboral sin baja	40	19
	N.º de lesiones por accidente laboral con baja	55	53
	N.º de lesiones por accidente laboral Hombres	76	62
	N.º de lesiones por accidente laboral Mujeres	19	10
	N.º total de horas trabajadas	587.593	599.825
Trabajadores no empleado	N.º de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) por accidente laboral	0	1 ⁹
	N.º de lesiones por accidente laboral	37	24
	N.º de lesiones por accidente laboral Hombres	31	22
	N.º de lesiones por accidente laboral Mujeres	6	2

⁸ Esta cifra incluye tanto los accidentes con baja como sin baja notificados, y los musculoesqueléticos

⁹ Accidente in itinere.

Los principales tipos de lesiones, tanto para empleados como para no empleados son los golpes, los cortes y las musculoesqueléticas. No se ha producido ningún fallecimiento en el presente ejercicio.

		2019	2020
Empleados	Índice de Incidencia (II)	140,69	138,22
	Índice de frecuencia (IF)	86,79	83,30
	Índice de gravedad (IG)	0,87	1,31

Los criterios utilizados para obtener estos resultados vienen particularizados para cada cálculo en función de la información disponible y comparable accesible a la empresa:

- **Índice de Incidencia:** nº de accidentes con baja ¹⁰ ocurridos en el periodo de referencia por cada mil trabajadores
- **Índice de Frecuencia:** nº de accidentes con baja ¹¹ ocurridos en el periodo de referencia por cada millón de horas trabajadas en el mismo
- **Índice de Gravedad:** nº de jornadas laborales perdidas debidas a accidentes con baja ¹² por contingencia laboral en el periodo de referencia por cada mil horas trabajadas en el mismo

Para el ejercicio 2020 la compañía no dispone de la información suficiente para reportar estos datos desagregados por sexo.

Proceso de determinación de los principales peligros laborales de accidente o lesión:

Podemos enumerar las principales herramientas utilizadas en la empresa para la identificación de riesgos potenciales:

- 1) Evaluación de riesgos: Se elaboran evaluaciones de riesgo de cada puesto de trabajo, las cuales se revisan y actualizan periódicamente o siempre que las condiciones de trabajo cambien. En ella se evalúa cada riesgo identificado en el puesto y se realiza la valoración de nivel de riesgo mediante el método binario recompensado por el INSST.
- 2) Inspecciones de seguridad: Se realizan inspecciones de seguridad de carácter bimestral en cada una de las áreas, revisando e identificando todas las desviaciones en materia de seguridad que se encuentren durante la misma. Esta herramienta permite realizar un control continuo de las condiciones de trabajo.
- 3) Participación de los trabajadores: Todos los trabajadores tienen entre sus funciones y a disposición diversas vías de comunicación de riesgos detectados o propuestas de mejora. Entre los más frecuentes están: la comunicación directa, el teléfono, el mail, los paneles LeanThinking, el CSST, etc.
- 4) Investigación de incidentes: La investigación de todos los incidentes (accidentes y cuasi-accidentes) es una herramienta reactiva que permite corregir

¹⁰ No se incluyen los accidentes in itinere

¹¹ No se incluyen los accidentes in itinere.

¹² Jornadas perdidas en día laborales. Se incluyen los accidentes in itinere.

desviaciones y transversalizar medidas preventivas antes que sucedan accidentes con grandes consecuencias.

Gracias al desarrollo de estas herramientas, no se han tenido lesiones por accidentes con grandes consecuencias en las instalaciones de la organización durante el periodo objeto del informe, por lo que ninguno de los riesgos analizados ha llegado a materializarse de manera grave. El único accidente grave registrado se produjo in itinere al puesto de trabajo fuera de las instalaciones de la organización.

Medidas de mitigación para los principales peligros laborales de accidente o lesión:

Las medidas preventivas implantadas en la empresa para mitigar los riesgos potenciales identificados siguen la jerarquización de los principios de la acción preventiva, recogidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

		2019	2020
Empleados	N.º de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral	0 ¹³	0
	N.º de casos de dolencias y enfermedades laborales	0	0
	Principales tipos de dolencias y enfermedades laborales	No se ha registrado ninguno en 2019	No se ha registrado ninguno en 2020
Trabajadores no empleados	N.º de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral	0	0
	N.º de casos de dolencias y enfermedades laborales	0	0
	Principales tipos de dolencias y enfermedades laborales	No se ha registrado ninguno en 2019	No se ha registrado ninguno en 2020

¹³ Los trastornos musculoesqueléticos se han tenido en cuenta en los parámetros de lesiones ya que la organización opera en una jurisdicción cuyos sistemas de compensación de los trabajadores clasifican los trastornos musculoesqueléticos como lesiones por accidente

En cuanto a la gestión de los peligros y las medidas de mitigación en materia de enfermedades laborales, funciona de manera similar a los casos de accidente o lesión.

Procesos de participación en materia de Seguridad y Salud:

Los trabajadores son los recursos más valiosos de la Organización y por ello, tienen especial protagonismo en el desarrollo e implantación de los procesos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

La Organización, además de para dar cumplimiento a uno de los requisitos de la Norma de certificación aplicable, dispone de varios procesos de información, participación y consulta de los trabajadores. Así, por ejemplo, los trabajadores tienen participación directa en la elección de equipos de protección individual, identificación y notificación de peligros, adecuación de los equipos y procesos de trabajo, entre otros.

Además, la empresa dispone del mayor órgano de consulta y participación de los trabajadores, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST). Este Comité, está formado de manera paritaria por los Delegados de Prevención y por el empresario y sus representantes en igual número. Se reúne trimestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria siempre que lo solicite alguna de las partes. Las principales funciones del CSST es, por un lado, la participación en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de PRL, y por otro, promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, proponiendo y trasladando a la empresa la mejora de condiciones y de acciones correctivas. A su vez, los Delegados de Prevención además de participar en las actividades descritas para los trabajadores, también tiene la facultad para la participación en inspecciones sobre seguridad y salud, en auditorías y en las investigaciones de incidentes.

Por otro lado, la Organización también comunica toda la información relevante sobre seguridad y salud en el trabajo a todos sus trabajadores, bien a través de reuniones, como de paneles informativos, indicadores, difusión de comunicados a través de correo electrónico, carteles, así como mediante el ya mencionado Comité de Seguridad y Salud.

Procesos de formación en materia de Seguridad y Salud:

La formación sobre seguridad y salud en el trabajo es un pilar fundamental para la eficacia de toda acción preventiva, y por ende, para el buen desempeño del SIG de la Organización.

Conocedores de esta importancia, Exkal dispone de un completo Plan de Formación en materia de PRL para todos sus empleados y los trabajadores sobre los que tiene control.

En dicho Plan, se incluye tanto formaciones regladas de obligado cumplimiento como otra gran variedad de cursos totalmente voluntarios y disponibles para todos los interesados.

Entre la formación básica y obligatoria de acuerdo al perfil de cada trabajador, se encuentran; las formaciones de riesgos en el puesto de trabajo (regladas desde 2017 por el Convenio del Metal), formación sobre el plan de autoprotección, primeros auxilios

e incendios para los miembros del equipo de emergencias, formación de recurso preventivo para todo el personal que acude a obras y puestos donde se realizan trabajos catalogados como peligrosos, cursos de formación sobre el uso de equipos como carretillas elevadoras, plataformas, trabajos en altura, entre otros.

Para completar esta formación y satisfacer las necesidades de cada persona, la Organización también pone a su disposición de manera totalmente gratuita otras formaciones como son; uso de desfibrilador semiautomático, escuela de espalda sana, principios básicos de PRL, riesgos generales y medidas preventivas, prevención de incendios y medidas de emergencias, prevención del estrés laboral, pantallas de visualización, y otras sobre puestos más específicos como son para técnicos de mantenimiento, mandos intermedios, personal de oficinas, entre otros.

Además, la Organización también realiza control y seguimiento de las formaciones requeridas para el personal externo a través de la coordinación de actividades preventivas y celebrando cursos compartidos entre personal propio y los de empresas subcontratadas o proveedores.

La eficacia de todas estas actividades, además de quedar reflejadas en la consecución de certificados que así lo avalen, se mide a través de los resultados de la matriz de competencias que tiene asignada cada trabajador.

3.4.- Relaciones sociales

El 100% de los empleados de Exkal están cubiertos por el convenio de la industria siderometalúrgica de Navarra.

Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se producen en Exkal. No obstante, cuando sucede algún hecho relevante se notifica con la antelación establecida en la norma vigente (art.41 del Estatuto de los trabajadores).

Respecto a la gestión y relación con los sindicatos, Exkal se circunscribe a los procedimientos establecidos en la normativa vigente en cuanto a los plazos y procesos de convocatoria y reunión.

Lucha contra la discriminación:

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en Exkal están recogidos tanto en el Código ético como en las políticas y procedimientos aprobados y puestos en práctica (Plan de igualdad, Cultura de Exkal, Protocolo de prevención del acoso, etc.) y su misión es evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo. Además, nuestra normativa interna tiene en cuenta los convenios colectivos y políticas locales.

A lo largo del ejercicio 2020 al igual que en 2019, Exkal no ha recibido, a través de los diferentes canales, ninguna denuncia sobre discriminación laboral.

Durante el ejercicio 2020 tampoco fue necesaria la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de conflicto en el ámbito laboral y por lo tanto no se inició ningún expediente sancionador por esta cuestión.

3.5.- Formación

La cultura de Exkal es eminentemente práctica. Por este motivo, la formación de nuestras personas se desarrolla, principalmente, en el puesto de trabajo. Así garantizamos una formación más cercana a la realidad de nuestros procesos industriales, en adaptación constante a las innovaciones tecnológicas y a los requerimientos de seguridad y prestaciones de nuestros clientes.

Nuestra apuesta por un modelo de formación práctico cumple tres objetivos fundamentales:

1. Velar porque cada profesional de Exkal posea las capacidades necesarias para el desempeño excelente de su puesto de trabajo.
2. Acompañar a las prioridades del negocio de Exkal en cada momento.
3. Planificar el desarrollo de nuestras personas que ocuparán posiciones clave para nuestra actividad en el futuro inmediato.

Para asegurar el funcionamiento sostenible de este modelo, Exkal confía gran parte de sus actividades de aprendizaje a una red de expertos y formadores internos, que transmiten los principios y valores de nuestra compañía, así como los procesos y operaciones actuales y futuros de la Compañía.

Durante el ejercicio, Exkal impartió más de 2.400 horas de formación, siendo la media de formación por empleado de 8,03 horas. Los planes de formación de Exkal son eminentemente prácticos y presenciales, dos aspectos que se ven fuertemente mermados ante una correcta gestión sanitaria frente a la pandemia (reducción de grupos, intensa limpieza entre usos de material, imposibilidad de actuar en salas de formación cerradas, etc.). Estos aspectos han hecho que las horas impartidas a los empleados de la compañía haya sufrido una disminución frente al ejercicio anterior.

A continuación presentamos un desglose de la información atendiendo a la categoría profesional:

			Total
Media de horas de formación	Equipo directivo	Mujeres	-
		Hombres	19
	Mandos intermedios y técnicos cualificados	Mujeres	13,38
		Hombres	16,35
	Profesionales de oficio y personal de apoyo	Mujeres	1,09
		Hombres	4,08

Evaluaciones del desempeño y desarrollo profesional de los empleados:

De cara a la definición de los planes de formación que más se adaptan a las necesidades de los empleados de la compañía es necesario realizar procesos de evaluación de los mismos y realizar una correcta comunicación de los resultados obtenidos. Algunos de los principios básicos de actuación que se detallan en el procedimiento son:

- Realizar periódicamente evaluaciones de desempeño de los empleados del grupo.
- Comunicar su resultado al evaluado de forma que se favorezca su desarrollo profesional.

En Exkal, los empleados están incluidos en procesos formales de evaluación del desempeño, que varían en función del nivel interno de los empleados y su responsabilidad correspondiente, así como del tipo de trabajo desempeñado. En este sentido, durante el ejercicio 2020 el 67,66% de la plantilla se ha visto involucrado en un proceso de evaluación del desempeño.

3.6.- Accesibilidad – Diversidad Funcional

Con el fin de facilitar el acceso al empleo a personas con capacidades diferentes, en Exkal realizamos tanto la contratación directa incorporándolos a nuestra plantilla o bien subcontratamos productos y servicios a centros especiales de empleo.

El número de empleados con capacidades diferentes en Exkal durante 2020 fue de 6 personas, igual que en el ejercicio anterior y representa un 1,96% de la plantilla media.

3.7.- Diversidad e igualdad

En Exkal trabajamos por la diversidad cultural y desarrollamos acciones para concienciar sobre la diversidad funcional. La organización entiende como un aspecto fundamental la creación de un entorno inclusivo porque cada persona puede aportar sus cualidades, lo que supone una gran riqueza. Así, en todo momento, la compañía promueve la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural y social, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como presta apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, facilitando su integración laboral.

En este sentido, Exkal cuenta con un plan de igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual establece objetivos para avanzar en materia de igualdad, así como la estrategia de implementación, seguimiento y evaluación del mismo. Este plan se promulgo en 2020 y se encuentra vigente hasta 2022.

Asimismo, Exkal dispone de procedimientos para evitar cualquier tipo de acoso laboral por motivos de: raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, condición social, pertenencia a un pueblo indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición

de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo.

Distribución de las bajas parentales:

		2019	2020	
Bajas parentales	Mujeres	N.º total de empleados con derecho a permiso parental	3	6
		N.º de empleados que han tomado el permiso parental	3	6
		N.º de empleados que se han reincorporado tras el permiso parental	3	4
		N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior y 12 meses después seguían en la empresa	3	1
		N.º de empleados que se han reincorporado tras el permiso parental/N.º de empleados tomaron el permiso parental	100%	67%
		N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior y 12 meses después seguían en la empresa/N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior de permiso de parental	100%	33,33% ¹⁴
	Hombres	N.º total de empleados con derecho a permiso parental	7	17
		N.º de empleados que han tomado el permiso parental	7	17
		N.º de empleados que se han reincorporado tras el permiso parental	7	15
		N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior y 12 meses después seguían en la empresa	5	5
		N.º de empleados que se han reincorporado tras el permiso parental/N.º de empleados tomaron el permiso parental	100%	88%
		N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior y 12 meses después seguían en la empresa/N.º de empleados que se reincorporaron el año anterior de permiso de parental	100%	71,43% ¹⁵

4.- Medio ambiente:

4.1.- Gestión ambiental:

En nuestro compromiso por la mejora continua y la protección del medio ambiente, hemos establecido un Sistema de Gestión Ambiental certificado de acuerdo a estándares internacionales (ISO 14001), así como distintos indicadores de medio ambiente que permiten el seguimiento y control de nuestra planta productiva, así como la identificación de mejoras e implantación de buenas prácticas.

Durante el mes de diciembre de 2020, hemos vuelto a certificarnos en la normativo ISO 14001 a través de AENOR, el cual ha certificado que nuestra planta continúa cumpliendo con los requisitos que establece el estándar internacional.

Exkal no ha tenido durante 2020 multas o sanciones significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

¹⁴ De las tres personas que se reincorporaron a la empresa, una continua en la misma, otra se trasladó voluntariamente a otra empresa y la última fue despedida por causas objetivas.

¹⁵ De las siete personas que se reincorporaron, 5 continúan en la empresa, otra finalizó su actividad como persona fija discontinua y la última fue despedida por causas objetivas.

4.2.- Contaminación:

Como parte del compromiso asumido por Exkal en materia medioambiental, la compañía ha optado por impulsar el autoconsumo eléctrico en la planta. Por ello, en la construcción de las nuevas plantas se han instalado paneles solares para la generación eléctrica para el autoconsumo. Actualmente se ha instalado una capacidad de generación de 500 kWp, aspirándose a un total de instalación de 1.000 kWp, lo que supondrá una generación estimada de más de 750.000 kWh y un ahorro estimado de 144,8 Tm de CO₂/año en la primera fase.

Las placas fotovoltaicas instaladas son capaces de producir gran cantidad de electricidad en los momentos de máxima radiación, motivo por el cual esta energía es vendida a la distribuidora. Tratando de avanzar en el proceso de autoabastecimiento energético, ha hecho que iniciemos un proyecto Horizonte 2020, analizando la mejor manera de almacenar la energía y aprovecharla en los momentos de baja radiación solar.

En la siguiente tabla se reflejan los gases de efecto invernadero emitidos por nuestra actividad en todo el grupo, dicho de otra forma, nuestra huella de carbono:

Desglose de emisiones según origen en 2020 ¹⁶	Toneladas de CO ₂	Kg CH ₄	Toneladas N ₂ O
Alcance 1: Emisiones directas	800,29 Tm de CO ₂ equivalente	874,44 Kg	2,55 Tm
Alcance 2: Emisiones indirectas por energía	0 Tm de CO ₂ equivalente	0 Kg	0Tm

Ratio de intensidad de las emisiones de GEI	
Total emisiones netas/N.º total de muebles producidos	0,05 Tm/mueble

Dentro de la evaluación de aspectos ambientales realizada anualmente, el ruido y la contaminación lumínica no se consideran significativos. A pesar de lo anterior, la compañía ha realizado un cambio en la iluminación exterior de la planta, sustituyendo la anterior de fluorescente a una nueva de tecnología led, disminuyendo el consumo de electricidad y teniendo en cuenta los criterios medioambientales.

En la última medición de ruido se cumplían los límites legales de ruido externo. No se ha realizado una medición sobre la contaminación lumínica, al no existir una obligación legal al respecto y no considerarse significativa.

¹⁶ Alcance 1: se han incluido como fuentes de emisión móviles, el consumo de combustión de los vehículos, separándolos entre diésel y gasoil. Como fuente de emisión fija el consumo de gas natural Para la transformación se ha utilizado:

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf

Alcance 2: para las emisiones indirectas por energía se considera cero ya que la suministradora utiliza fuente renovable acorde al Miteco. La fuente Fenie Energie

Alcance 3: No hemos podido calcular las emisiones atribuibles a los productos y servicios adquiridos

Con respecto a la contaminación de emisiones, la última medición realizada por OCA en 2018, la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la legislación en cuanto a los parámetros para cada uno de los focos existentes.

4.3.- Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos en Exkal se orienta siempre a minimizar los residuos generados, tanto en cantidad como en peligrosidad, en dar prioridad al reciclaje y reutilización sobre otras opciones de gestión, y en la valorización energética como elección preferente frente al depósito en vertedero. Los residuos se gestionan conforme a la normativa vigente en cada país.

La compañía pertenece al Sistema de Gestión Integrado de Residuos ECOTIC, aspecto por el cual recogemos los muebles antiguos de los supermercados donde realizamos nuevas instalaciones. Estos muebles los entregamos a ECOTIC para su correcto procesamiento y gestión, acorde con lo establecido en la normativa de elementos eléctricos y electromecánicos. Este gestor de residuos nos facilita periódicamente reportes del correcto procesamiento de los muebles entregados, produciéndose la reintegración en el sistema de los componentes susceptibles de reutilización. El gestor nos proporciona certificados de gestión de los muebles que hemos destruido para que quede evidencia de los mismos.

Las instalaciones disponen de las correspondientes autorizaciones de productores de residuos peligrosos, que permiten su registro, inventario, almacenamiento y gestión. Los residuos no peligrosos generados son reutilizados en el lugar de producción o recogidos por un gestor autorizado para el tratamiento, reciclado o valorización, o en su defecto, para el vertido en depósitos controlados. Así del total de residuos sólidos no peligrosos gestionados por Exkal 191,36 toneladas se depositan en vertederos, lo que supone una importante mejora en el presente ejercicio, pasando del 10,96% al 8,62% de los residuos no peligrosos totales.

Exkal también genera otros residuos peligrosos o con regulación específica que han de ser tratados respectivamente por un gestor autorizado de residuos peligrosos o por un SIG (Sistema Integrado de Gestión). Los residuos peligrosos son entregados, con carácter general, a gestores autorizados, de acuerdo con la legislación vigente.

		2019	2020
<i>Tipo de residuo</i>		<i>Cantidad (Tm)</i>	<i>Cantidad (Tm)</i>
Residuos no peligrosos	Chatarras férricas	1.535,98	1.544,03
	Chatarras no férricas	24,80	28,46
	Chapa inyectada	54,86	71,72
	Madera	229,76	228,54
	Vidrio	15,20	9,9
	Papel y cartón	41,32	54,86
	Evaporadores	1,34	1,38
	GRG no peligrosos	9,00	6,78
	Pintura	47,87	57,63
	Basura	241,39	191,36
Total no peligrosos		2.201,52	2.220,62

		2019	2020
<i>Tipo de residuo</i>		<i>Cantidad (Tm)</i>	<i>Cantidad (Tm)</i>
Residuos peligrosos	Material Contaminado	4,30	4,81
	Envases Plásticos Contaminados	0,04	1,32
	Fluorescentes Rotos	0,46	0,54
	Aceite Usado	3,29	0,52
	Tóner	0,07	0,03
	Material electrónico	1,03	0,42
	GRG peligrosos	9,06	6,30
	Desengrase	31,89	35,44
Total peligrosos		50,13	49,38

No se han producido derrames significativos en Exkal, entendidos como tal aquellos que no se pueden solucionar con métodos propios y se tiene que recurrir a ayuda externa o aquellos en los que son necesarias medidas de remediación.

Exkal cumple con todos los requisitos legales establecidos por la administración en materia medioambiental y no ha registrado ninguna sanción en esta materia.

Exkal no ha realizado el transporte de ningún residuo peligroso. Los movimientos de residuos peligrosos siempre son realizados por empresas especializadas en el tratamiento de residuos (en nuestro caso Servicios Ecológicos y Servidrum), con el cumplimiento del ADR correspondiente y con la cumplimentación de la documentación en el ministerio.

Exkal dispone de un servicio de catering realizado por un dietista en la planta bajo demanda. Cada empleado solicita el menú deseado de manera anticipada y únicamente la compañía externa facilita las cantidades asociadas a los menús solicitados, reduciendo al mínimo el desperdicio de alimentos.

4.4.- Uso sostenible de los recursos

El consumo de agua en nuestra planta productiva está destinado (además del uso sanitario), a los procesos de tratamiento superficial, en concreto al proceso de pintura:

Durante el ejercicio 2020 el consumo total de agua ha sido de 3.802 m³ de agua, mientras que en el ejercicio anterior fue de 1.387 m³ de agua. El importante ascenso en el consumo de agua se debe a la internalización de la pintura de muchas piezas que anteriormente se realizaba en proveedores externos.

Actualmente la compañía obtiene el agua de la red de suministro general, quedando registrado el consumo de la misma. Como parte del proceso de ampliación de la nave de la compañía, continua trabajando para la apertura de un pozo del que obtener agua para el proceso productivo en la planta de Marcilla.

En cuanto al vertido del agua, como bien hemos indicado, el modelo productivo no incorpora el agua como un elemento esencial en el mismo. Las aguas residuales, aguas

procedentes de la lluvia y de los servicios, generadas se gestionan de acuerdo con las leyes normativas de aplicación (decreto foral 12/2006), de manera que en todos nuestros centros el vertido de aguas se realiza de forma controlada a la red de alcantarillado donde reciben un tratamiento adecuado.

A continuación, se pone el consumo de los recursos materiales, incluimos un desglose con los principales materiales utilizados para la fabricación de productos en la organización:

<i>Materiales renovables (Tm)</i>		
	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Cartón	40,1	38,4
Plástico	42,9	26,1
Aluminio – Evaporador	131,7	109,08
Aluminio – Perfiles	11,2	13,6
Cobre	256,3	275,7
Acero	Dato no disponible	12,7
Vidrio	Dato no disponible	25,86
Condensador	38,9	54,62
Madera	290	262,04

<i>Materiales no renovables (Tm)</i>		
	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Leds	89,3	76,7
Poliol	147,1	149,06
Isocianato	227	225,2
Compresores para evaporadores	98,5	119,9
Pintura en polvo	82,6	93,1
Lámparas	1,1	0,3
Propano	0,1	0,3
Oxígeno	1,8	1,5
Acetileno	0,8	0,6
R452	2,5	2,6
Helio	0,2	0,2
Nitrógeno	0,6	4,3

Debido al importante número de proveedores existentes, no disponemos del dato sobre la cantidad de material reciclado y reutilizado de cada material suministrado por los proveedores.

Nuestro proceso productivo necesita de una fuente de energía para su funcionamiento. Por ello hacemos un seguimiento exhaustivo de las distintas fuentes de energía consumidas en nuestras instalaciones: electricidad y gas natural.

La distribución de los consumos energéticos se divide prácticamente a partes iguales entre electricidad y gas natural.

Consumo Directo de energía por tipo de combustible (kWh):

	2019	2020
Gas Natural	3.217.274	3.047.280

Energía eléctrica consumida (kWh):

	2019	2020
Consumo de Electricidad	3.288.075	3.957.009

Energía renovable producida y vendida (kWh):

	2019	2020
Molino eólico	3.938	2.823
Placas solares	446.070	364.794

Consumo de combustibles en transportes/viajes realizados por la propia organización¹⁷(kWh):

	2019	2020
Gasoil	65.595.600	1.176.744
Gasolina	1.534.400	153.473

Balace energético global de la compañía (kWh):

	2019	2020
Consumo de energía	74.091.480	7.966.889

	2019	2020
Ratio de intensidad energética: Consumo Neto de energía / N.º Total de muebles producidos	3.743 kWh/Maquina producida	439,94 kWh/Maquina producida

Esencialmente, la importante reducción en el consumo de carburantes se debe a que el equipo comercial no ha podido realizar visitas o se han visto drásticamente reducidas debido a la situación de pandemia, siendo los mismos atendidos por medios telemáticos.

4.5.- Cambio climático

En Exkal entendemos que la sostenibilidad del planeta es tarea de todos, por lo que entendemos que es necesario asumir retos de manera ambiciosa. Por ello estamos

¹⁷ El consumo de gasoil y gasolina se ha calculado a partir de estimaciones realizadas a partir de los datos de Km realizados por los vehículos de la compañía.

trabajando en reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) aportando soluciones a través de:

- Medición y seguimiento de nuestro impacto ambiental mediante la definición de indicadores de seguimiento SMART.
- Mejora de la eficiencia energética de nuestros procesos productivos mediante la implantación de mejoras operacionales.
- Desarrollo de energías limpias para el autoconsumo.
- Estamos estableciendo medidas para certificarnos ISO 150001.

Exkal ha realizado un trabajo considerable con diferentes proveedores para la adecuación de sus productos en el cumplimiento de la ley de gases de efecto invernadero, potenciando el cambio de refrigerantes:

- A) Sustituyendo el R404A por el R452A se ha pasado de un valor de PCA de 4000 a 2000.
- B) Sustituyendo el R134A a R513A se ha pasado de un a valor de PCA de 1000 a 631¹⁸.

Para analizar el nivel de impacto de la medida, se ha establecido un indicador (% de muebles con este nuevo refrigerante frente al total de muebles fabricados), obteniendo un resultado del 48%. Para obtener estos resultados, se ha trabajado con nuestros proveedores para el desarrollo de los materiales necesarios para realizar los nuevos circuitos frigoríficos.

Exkal ha mejorado el diseño de sus muebles, disminuyendo las pérdidas energéticas que se producen en los mismos. Para obtener esta mejora, se está trabajando con distintos socios tecnológicos/proveedores en el desarrollo de materiales eléctricos, y electrónicos específicos para el mundo de la refrigeración, obteniendo materiales de bajo consumo con alta eficiencia energética, como por ejemplo: leds de iluminación específicos, ventiladores de alta eficiencia y otros materiales.

Analizando los aspectos ambientales de nuestro producto, sabemos que el mayor consumo de energía se produce en la fase de uso de este. Nuestro equipo de diseño está centrado en diseñar muebles eficientes, que, durante su uso, tengan un ahorro sustancial para el cliente, tanto en la parte eléctrica como en la parte frigorífica. Los evaporadores de los muebles son acordes a las dimensiones de estos, y mediante análisis en nuestros laboratorios se verifica que la eficiencia energética es mejor. Los datos de consumo se han llevado a verificar en laboratorios externos de los clientes, y se ha comprobado que los datos son reproducibles.

Asimismo, en la fase productiva hemos incluido las siguientes actuaciones:

- Búsqueda de nuevas tecnologías más eficientes, mediante la implantación de maquinaria de nueva generación como son las plegadoras Trumpf, y Amada y/o la punzonadora Pivatic. Asimismo, hemos implantado varios robots de plegado y un robot de soldadura.
- Cambio de la iluminación en la compañía por tecnología led.

¹⁸ Datos obtenidos de https://www.kimikal.es/images/PDF/IGFEI/Tabla_Calculos_PCA.pdf

- Definición de zonas de apagado general de evitando la posibilidad de olvido de luces encendidas. Asimismo, se ha incorporado un punto de apagado general.

Riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático:

Nuestras actividades de carácter industrial vinculadas a la tecnología del frío vienen muy condicionadas por la utilización de gases fluorados, la normativa que en torno a ellos se regula a nivel europeo e internacional, así como por los impactos estudiados en el clima de estos gases. En materia de Cambio Climático, hemos identificado los siguientes riesgos:

Riesgo regulatorio:

- Desarrollo de normativa europea en Sistemas de Comercio de Emisiones en el horizonte 2030, en cuanto a volumen de asignaciones gratuitas y a un escenario al alza de los precios de carbono.
- Revisión de la Normativa de Eficiencia Energética a nivel nacional e internacional.
- Modificación de la regulación en torno a los gases fluorados.

Riesgo físico:

- Impacto de eventos de clima extremo en regiones donde estemos presentes o tengamos mercados importantes.

Riesgo reputacional:

- Impacto en el cliente por nuestra capacidad de comunicación y reporte en materia de Gestión de Cambio Climático.
- Impacto en el cliente por nuestra capacidad de innovación en reducción de utilización de gases fluorados.

Ante este escenario de incertidumbre sobre las implicaciones que los aspectos regulatorios, físicos y reputacionales puedan tener sobre nuestra actividad, debemos adoptar una actitud proactiva y anticiparnos a futuras situaciones desfavorables, para lo que tenemos identificadas nuestras oportunidades de mejora de cara a hacer frente a estos riesgos.

- Eficiencia energética: Desarrollo de nuevos productos que permitan una mejor adaptación a la Directiva de Eficiencia Energética.
- Innovación: Investigación y desarrollo de nuevos componentes que puedan disminuir o incluso eliminar el uso de gases fluorados.
- Excelencia operacional: Mejora en los procesos internos que nos permitan una mejor utilización de los recursos.
- Conciencia ambiental: Presión de los grupos de interés para el establecimiento de medidas contra el cambio climático, por la madurez de la concienciación colectiva en términos medioambientales

4.6.- Protección de la biodiversidad

Toda la actividad desarrollada por Exkal se encuentra circunscrita a zonas urbanas e industriales, por lo que no afectan de manera directa a la biodiversidad, ni existe la posibilidad de impactos directos sobre áreas protegidas.

5.- Sociedad

5.1.- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

La compañía sigue inmersa en su propósito de crear riqueza sostenible en su entorno, generando sinergias positivas, más allá del impacto económico directo. Es por ello que, a pesar de la terrible situación generada por el Covid 19, la compañía ha continuado con su ambicioso plan de ampliación de la nave, la cual estima que en sucesivos ejercicios atraiga nuevas empresas auxiliares de Exkal, con la consecuente generación de riqueza y empleo en el entorno.

En este sentido, cabe mencionar que la ampliación de la nave de Exkal ha sido reconocida como uno de los “101 Ejemplos Empresariales de Acciones #PorElClima 2020” reconocida por la plataforma Comunidad #PORELCLIMA. Este reconocimiento nos llena de especial orgullo, ya que da respuesta a la visión de nuestra compañía, uniendo el trabajo por el liderazgo con la sostenibilidad en el largo plazo.

La declaración de Exkal como empresa de carácter esencial por nuestra estrecha colaboración con el sector de distribución de alimentación ha supuesto que tanto la compañía como aquellas de nuestro entorno que nos prestaban servicios se han mantenido en funcionamiento durante la pandemia, disminuyendo en gran medida los impactos negativos de la crisis económica que ha venido aparejada a la crisis sanitaria. Si bien, hemos podido mantener en gran medida nuestra actividad, esto no ha hecho que nos mantengamos al margen de lo que ha ocurrido en nuestro entorno. Es por ello que la compañía desarrollo y fabrico en tiempo récord distintos productos que la pandemia venía solicitando, como son dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos o purificadores de aire para sistemas de aire. En esta línea de colaboración con el entorno para limitar el impacto de la pandemia, la compañía lanzo un proyecto interno mediante el cual empleados voluntarios utilizaban las instalaciones y el material que la compañía parala fabricación de batas de protección, las cuales se distribuían posteriormente en hospitales y residencias.

5.2.- Subcontratación y proveedores

El fenómeno de la globalización ha tenido un fuerte impacto en nuestro modelo de negocio, aspecto que nos conduce a la necesidad de una mejor gestión de nuestra cadena de suministro, ya que la misma se ha hecho más compleja.

Debido a lo anterior, la compañía ha determinado como objetivo el ser capaces de evaluar de manera efectiva y consistente el desempeño de nuestros proveedores, garantizando una cadena de suministro que cumpla con los requisitos del sector, así como los estándares legales y reglamentarios, tanto locales como internacionales. Así,

las principales herramientas a nivel corporativo de que disponemos actualmente para el control de nuestros proveedores son tres:

- Comprobar el cumplimiento normativo de proveedores críticos (tanto los proveedores de material directo como los que, por volumen, tipo de producto y servicio son importantes para el negocio). Esto incluye la solicitud de certificaciones y/o documentación clave que lo soporte cuando sea necesario.
- Visitas y reuniones por parte del Departamento de Compras en las sedes sociales de los diferentes proveedores, de cara a comprobar en primera persona que las mismas cumplen con los requisitos mínimos exigibles. Debido a la pandemia, este ejercicio de revisión no ha podido realizarse.
- Revisión de los materiales recibidos por parte del departamento de calidad, comprobando que los mismos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas para su utilización en el sistema productivo de la compañía.

Para ser capaces de dar respuesta a estos desafíos, la compañía continua trabajando en el desarrollo de una herramienta – Portal de proveedores – que permita una correcta gestión de los mismos y dote al sistema de transparencia.

Actualmente, no disponemos de un registro pormenorizado de las actuaciones realizadas y de las medidas adoptadas al respecto.

En Exkal nos esforzamos por fabricar productos de primera calidad, trabajando únicamente con proveedores que nos aseguran que esto sea posible, y contribuyendo así a la realización de un producto final excelente. Es por ello que nos apoyamos en una fuerte cadena de suministro local, el cual en el presente ejercicio ha superado el 41,1%¹⁹ de nuestras compras de materiales totales del ejercicio 2019 y se ha situado en el 42,38%. El uso de una fuerte cadena de suministros locales, unido a una mayor valoración de aquellos proveedores que disponen de sistemas de gestión ambiental nos permite acceder a una cadena de proveedores más sostenible. En aquellos proveedores no locales, la compañía trata en la medida de lo posible optimizar los transportes unificando rutas y/o pedidos.

Exkal, dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud laboral certificado con la norma EN45001, tiene definido un procedimiento control de contratistas en el que se define la metodología de actuación para la coordinación y gestión de actividades entre Exkal y terceros con el fin de preservar la seguridad y la salud, tanto de los trabajadores de Exkal como de terceros que prestan sus trabajos y/o servicios para Exkal; así como describir la sistemática a seguir para controlar los siguientes puntos:

- La homologación a los contratistas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¹⁹ * Entendemos como "local" en el ámbito geográfico a todas aquellas empresas con sede social en la Comunidad Foral de Navarra.

** Tenemos en cuenta a la planta de Marcilla como la única con operaciones significativas.

- Los aspectos ambientales generados por los contratistas como consecuencia de sus trabajos en las instalaciones de Exkal.
- Que los contratistas están autorizados legalmente para realizar su trabajo.
- Modo de actuar de las visitas, camioneros, otros.

Los principales proveedores de la compañía se localizan en el entorno de la compañía y en menor grado en el resto de España (En el ejercicio 2020 se aumentaron las compras en España desde el 66,8% del ejercicio 2019 hasta el 78,06% del total de compras de materia prima) y/o en Europa (97,42 % del total de compras de materia prima). Durante el ejercicio no se ha identificado ninguna contratación con proveedores en la que se hayan generado incidentes relacionados con los derechos de libertad sindical, negociación colectiva, empleo de mano de obra infantil o trabajo forzado o no consentido, ni se tiene constancia de que se hayan recibido denuncias por los motivos señalados. Tampoco se ha detectado ningún proveedor con un impacto social negativo significativo, ni se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores por impactos sociales negativos, ni que hicieran necesaria una visita presencial en el proveedor.

Dadas las características de nuestro negocio, la gran mayoría de nuestros proveedores son nacionales o europeos, no se considera necesario realizar auditorías de proveedores a no ser que se produzcan incidencias significativas con alguno de ellos.

Dentro de nuestro sistema de gestión de calidad ISO 9001 y de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015 de la planta fabril hemos definido nuestro proceso de homologación de proveedores y piezas y un modelo de evaluación de los proveedores.

La homologación de nuevos proveedores la realizamos mediante una entrevista previa y una visita a sus instalaciones, pero posteriormente todas las piezas tienen que ser homologadas individualmente, al igual que las modificaciones que se vayan realizando. Esta homologación la realizamos mediante muestras solicitadas a fábrica verificando las especificaciones definidas y realizando las pruebas funcionales necesarias.

Anualmente, realizamos una evaluación a nuestros proveedores la cual se les comunica, indicándoles si han mejorado o empeorado de acuerdo a la sistemática de trabajo utilizada, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ISO 9001.

La entrada de la pandemia en nuestras vidas nos ha mostrado la importancia de las comunidades locales resultan para el ecosistema de las organizaciones. Exkal fue declarada organización esencial por su total vinculación con el sector de la distribución de alimentos. Esta declaración, se produjo en el peor momento de la crisis sanitaria, cuando se determinó la obligatoriedad de cerrar toda actividad no esencial y las personas debían quedar confinadas en sus hogares. Unida a esta situación se produjo la imposición de fuertes medidas de restricción en la movilidad internacional, aspecto que llevó aparejada una importante crisis en el abastecimiento de materias primas.

En este difícil contexto y gracias a la colaboración de nuestros Grupos de interés, pudimos mantenernos en activo y continuar con nuestra actividad.

5.3.- Consumidores

En Exkal aplicamos desde el año 2010 un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) según la Norma ISO 14001 en la planta y sede central de Marcilla. Asimismo, tenemos definida una Política asociada al Sistema Integrado, aprobada por la alta dirección, dentro de la cual queda recogida la Política de Medio Ambiente junto con las de Calidad y Seguridad Laboral. Los objetivos marcados en la política en relación con el medioambiente son:

- Mejorar continuamente la eficiencia,
- Minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación,
- Evitar los daños y deterioro de la salud mediante un enfoque preventivo, con el fin de adaptarnos a los requisitos de nuestros clientes en un entorno dinámico, cambiante y competitivo.

Estos objetivos se concretan y despliegan en objetivos y metas específicos, que son periódicamente evaluados y aprobados por la Dirección General. Dirección General es responsable de implantar y difundir en la organización y a la sociedad en general la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social y de su revisión para conseguir la continua adecuación de la misma.

El desarrollo de un modelo de comunicación continua con nuestros Grupos de Interés nos permite una detección temprana de cualquier incidencia medio ambiental, permitiéndonos una respuesta temprana ante cualquier indicio de problema con el medio ambiente.

Exkal desarrolla todos los años nuevos modelos de productos, los cuales son más sostenibles y eficientes. Este afán innovador hace que tengamos un amplio equipo de diseñadores de producto, que nos permite mejorar la eficacia de nuestros muebles. En esta línea, nuestros productos se prueban en laboratorios internos que permiten verificar las mejoras en los ahorros de los muebles. Para ser capaces de mantener el impulso innovador, hemos implantado 11 salas de laboratorio y una superficie de más de 1500m² para desarrollar los últimos avances y ser capaces de mostrarlos y demostrarlos a nuestros clientes. Además colaboramos con diferentes empresas y centros tecnológicos para mejorar las condiciones internas de los muebles, aspecto que ayuda en la conservación eficiente de los alimentos, evitando en la medida de lo posible el desperdicio alimentario por una mala conservación de los mismos.

La compañía no ha recibido ninguna notificación, advertencia o apercibimiento, ni tiene constancia de ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios en el periodo objeto del informe.

La organización dispone de un sistema de gestión de las reclamaciones y quejas obtenidas por los clientes y se realiza acorde con el sistema de gestión de calidad. Asimismo, la compañía dispone de un buzón de reclamaciones en su página Web.

5.4.- Información fiscal

Exkal basa su estrategia fiscal en la normativa fiscal nacional e internacional vigente, consciente de la importancia y necesidad de su contribución a las finanzas públicas de los distintos territorios en los que opera.

Ayudas financieras recibidas

Las ayudas financieras recibidas por Exkal se recogen en el cuadro siguiente:

<i>Ayudas financieras</i>		
	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Subvenciones de capital	215.379 €	164.535,86 €
Subvenciones de explotación	70.088 €	70.088,22 €
Créditos fiscales a la inversión	-	-
Créditos fiscales a la producción	-	-
Ayudas por otros conceptos	-	-
Total	285.467 €	234.624,08 €

Detalle del pago de impuestos

A continuación, se incluye la información fiscal de la compañía:

	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Beneficios del ejercicio antes de impuestos	7.225.519 €	4.194.790,64 €
Impuesto sobre beneficios	774.218 €	902.641,75 €

La desviación registrada entre el ejercicio 2019 y 2020 se debe esencialmente a la aplicación de una reducción por Reserva Especial por Inversión (REI) aplicada en Navarra en el ejercicio 2019.

5.5.- Nuestros Grupos de Interés

La interrelación con los Grupos de Interés de manera directa se ha visto fuertemente afectada por el impacto de la Pandemia, limitando las posibilidades de interacción con los Grupos de Interés a medios telemáticos.

A continuación, pasamos a describir los Grupos de Interés identificados por la Compañía:



Dialogamos con nuestros Grupos de Interés:

La crisis sanitaria ha sacudido nuestras vidas de manera rotunda y ha generado una importante cicatriz a todos los niveles (sanitario, económico, social, entre otros). Si bien, es importante señalar que esta crisis nos ha permitido valorar la importancia de nuestros Grupos de interés y en concreto todos aquellos que generan el ecosistema en el que vive la organización. En pocas ocasiones, una organización tiene la oportunidad de sentirse tan amparada en el colectivo como la que esta crisis nos ha presentado. Hemos participado en el ejercicio 2020 en innumerables reuniones con distintos Grupos de interés en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que la pandemia ponía en nuestro camino. Un claro ejemplo fue la búsqueda de EPIs para los empleados (ofreciendo nuestros contactos con nuestro distribuidor en China), el análisis conjunto de la normativa cambiante, para una correcta aplicación de la misma, o la fabricación de batas de protección para organizaciones (hospitales, residencias de ancianos, entre otros) de nuestro entorno. Si algo nos ha dejado esta crisis, es la sensación de enfrentarnos a los problemas en comunidad y con la clara intención de no dejar a nadie atrás.

Asimismo, y en otro orden de cuestiones, existe una comunicación continua y fluida con los diferentes Grupos de Interés, los cuales disponen de personas de contacto a través de las cuales poder canalizar cualquier tipo de duda, queja o reclamación que la actividad de la sociedad pudiera ocasionar.

En cuanto a los impactos negativos para la comunidad local, únicamente podría considerarse la huella ambiental que la actividad genera, la cual se encuentra desglosada en los indicadores ambientales reportados en el presente informe.

5.6.- Participación en el entorno

En Exkal trabajamos en la promoción del sector y el desarrollo local desde diversos ángulos. Como reflejo de este compromiso, nos involucramos de forma activa en

distintas iniciativas orientadas tanto al ámbito social, como al ámbito económico, a través de clústeres y asociaciones empresariales.

Participamos en organizaciones, instituciones y foros cuya finalidad es fomentar el desarrollo socioeconómico, la innovación, la calidad, o la contribución a la divulgación del conocimiento del sector del frío.

Actualmente, la sociedad es miembro activo de las siguientes asociaciones sectoriales:

- **ADEFAN - Asociación de Empresas Familiares de Navarra:** Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar Navarra es una entidad privada independiente, apolítica, sin ánimo de lucro, creada para el apoyo y defensa de las Empresas Familiares de Navarra.
- **AEFYT - Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías:** Lugar de encuentro para las empresas del frío, siendo el mejor marco para desarrollar las vías de comunicación entre los frigoristas.
- **Eurovent:** Es la Asociación de la Industria de Europa para el Clima Interior (HVAC), los Procesos de Refrigeración y las Tecnologías de la Cadena de Frío de Alimentos. Sus miembros de toda Europa, Oriente Medio y África representan a más de 1.000 empresas, la mayoría fabricantes pequeños y medianos. Sobre la base de datos objetivos y verificables, estos representan una facturación anual combinada de más de 30.000 millones de euros, empleando a unas 150.000 personas dentro del área geográfica de la asociación. Esto convierte a Eurovent en uno de los comités de la industria interregional más grandes de su tipo. Las actividades de la organización se basan en principios democráticos de alto valor para la toma de decisiones, lo que garantiza un campo de juego nivelado para toda la industria, independientemente del tamaño de la organización o las cuotas de membresía.
- **ECOTIC:** Es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuya constitución ha sido promovida por las principales empresas del sector de la electrónica de consumo. Constituida el 7 de marzo de 2005, ECOTIC trabaja en favor de la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible a través de la sensibilización y formación de fabricantes, distribuidores y usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Fundación Osasuna:** Fundación Osasuna es una entidad sin ánimo de lucro que nace el 20 de abril de 2001 con el principal objetivo de expresar a la sociedad la obra social del Club Atlético Osasuna, fomentar los valores inherentes al deporte, la educación integral de la infancia y juventud y la inclusión social de los más vulnerables.
- **Fundación Industrial Navarra:** La Fundación es una organización sin ánimo de lucro creada en el año 2014 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra y la Asociación de Ingenieros Industriales de Navarra, con el objetivo de impulsar el desarrollo industrial y económico de Navarra a través de la ayuda a empresas para ser más competitivas. La organización organiza actividades que los distintos socios proponen, fomentando siempre su apoyo mutuo y

aprendizaje compartido. Por tanto, se trata de un proyecto basado en la colaboración en el que las empresas son las protagonistas.

- **Consejo Social UPNA (Universidad Pública de Navarra):** El Consejo Social es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la universidad y actúa como elemento de relación entre las instituciones y la sociedad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra. La creación del Club de Directores de I+D+i se enmarca en la línea de trabajo del Consejo Social relativa a la formación permanente orientada a profesionales en ejercicio, y responde a la previsión establecida en la Ley Foral del Consejo Social, que atribuye a este órgano la competencia de “impulsar, junto a los responsables académicos de la Universidad Pública de Navarra, una oferta de formación permanente dirigida a profesionales en ejercicio y adaptada a sus necesidades”, además de enmarcarse en la línea de trabajo del Consejo relativa a “fomentar las actividades de formación permanente de la Universidad procurando que se incremente su cercanía a las necesidades del entorno productivo”.

Exkal, en colaboración con otras empresas y organizaciones colabora activamente en el desarrollo de proyectos y actividades con ONG’s y fundaciones que benefician a la sociedad. A continuación, pasamos a enunciar algunas de ellas:

- **Fundación Pequeño deseo:** Trabajar por hacer realidad los deseos de niños/as enfermos crónicos o de mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente y alejarles temporalmente de la enfermedad.
- **Fundación Educo:** Desarrollar proyectos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.
- **Kaipacha Inti:** Colaborar en distintos proyectos de cooperación de carácter educativo, social, sanitario..., así como diversas actividades de sensibilización (mercados, conciertos, exposiciones de fotos...).
- **Segunda Familia:** Acoger a niños procedentes de orfanatos de Ucrania, del entorno de Chernobyl, para su tratamiento médico y seguimiento afectivo, incluida su adaptación a las familias, en verano y navidad.
- **Fundación Juneren Hegoak:** Acompañar y orientar a las familias con niños/niñas en situación de vulnerabilidad y que estén viviendo una experiencia de enfermedad, muerte o duelo.
- **Hiru Hamabi:** Informar y asesorar a los familiares de personas que padezcan Daño Cerebral Adquirido infantil, proporcionar espacios de apoyo entre familias y sistemas de ayuda, así como asesoramiento, información y acciones de sensibilización sobre los problemas y necesidades que presenta este colectivo.
- **Gavi, the Vaccine Alliance:** Vacunar a casi la mitad de los niños del mundo contra enfermedades infecciosas mortales y debilitantes.

La compañía no realiza ninguna aportación a ningún partido político ni de manera directa ni indirecta. Durante el ejercicio 2020, la compañía se comprometió a colaborar con el ayuntamiento de Marcilla en el lanzamiento de un certamen de teatro aficionado,

si bien el mismo no pudo celebrarse por motivo de la pandemia. Tanto el ayuntamiento como la compañía confían que el mismo pueda celebrarse durante el año 2021.

6.- Lucha contra la corrupción y el soborno

El Código Ético recoge los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los Grupos de interés vinculados a la organización y, entre ellos, los de transparencia, solidaridad y cumplimiento del ordenamiento jurídico.

El Código Ético de Exkal dedica distintos apartados a la lucha contra la corrupción, el soborno, las comisiones ilegales y el tráfico de influencias, estableciendo una serie de fines y principios para su desarrollo:

1. Ser capaces de formar proveedores y demás grupos de interés responsables, reconociendo y promoviendo las buenas prácticas sociales en su sector.
2. Denunciar todas aquellas situaciones que atenten contra los derechos humanos, sociales y económicos.
3. Establecer cauces de diálogo y espacios de debate que generen procesos de resolución de conflictos entre los grupos de interés
4. Intervenir en la medida de lo posible en la realidad social, previamente asumida, a través de una acción social significativa.
5. Estimular la participación de los grupos de interés en los asuntos que les afectan y profundizar en los valores fundamentales.
6. Fomentar una cultura de la solidaridad que incida en la creación de una verdadera conciencia social solidaria entre los grupos de interés.

En este caso y de manera más concreta, la compañía fruto de un análisis de riesgo interno y atendiendo a su modelo de negocio (no estamos vinculados a trabajos con las administraciones públicas) el mayor punto de riesgo se encuentra unido a la actividad comercial. Por este motivo, desde la Dirección estableció una herramienta de gestión de los gastos relacionados con el equipo comercial, la cual se rige por una política de gastos de viaje y de atenciones. Esta herramienta permite una revisión de los gastos realizados en la compañía. En concreto, en el ejercicio 2020 se han revisado 4.934 operaciones.

En materia de cobros y pagos, Exkal utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo”, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

De la misma manera, la compañía dispone de un canal de denuncias, el cual permite una comunicación confidencial sobre posibles incumplimientos en esta materia.

En esta línea, la Dirección aprobó en 2019 la Política Anticorrupción de Exkal. Esta Política desarrolla la normativa interna relativa a corrupción, fraude y soborno ya establecida en el Código Ético, teniendo como finalidad principal proyectar y establecer

los parámetros generales de actuación que deben ser seguidos por los directivos y los empleados vinculados contractualmente con la Compañía, así como por terceros que se relacionen con la misma, con el fin de enviar un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y al fraude en todas sus manifestaciones y transmitir de forma inequívoca su voluntad de evitar dichas conductas en el seno de la organización.

Esta política se informó a todos nuestros Grupos de Interés ya que el mismo se publicó en la página web de la organización, siendo accesible para cualquier persona que desee consultarla. Durante el presente ejercicio y debido a la pandemia, no fue posible la organización de sesiones de formación presenciales en la materia.

La compañía no ha detectado ningún caso de corrupción o práctica contraria a su Código Ético o a la política anticorrupción de la organización. Asimismo, la sociedad no se ha enfrentado a ningún caso judicial relacionado con esta cuestión.

7.- Derechos Humanos

La compañía dispone de un canal de denuncias, el cual permite una detección temprana de posibles incumplimientos en esta materia en caso de producirse.

En este sentido, la compañía no ha impulsado acciones de investigación prospectiva, ya que desarrolla su actividad productiva en España y concentra prácticamente la totalidad de sus clientes y proveedores en España y Europa, por lo que las posibilidades de producirse operaciones con impacto en los Derechos Humanos son muy reducidas.

La compañía tenía previsto organizar sesiones de formación en el Código Ético, haciendo especial énfasis en los Derechos Humanos, si bien la crisis sanitaria acaecida y la imposibilidad de realizar jornadas de formación presencial trunco la posibilidad de realizar los citados cursos.

La compañía no ha realizado ninguna operación de toma de control de ninguna sociedad. En cuanto a las inversiones realizadas, las mismas se han materializado esencialmente en el crecimiento de la planta existente en Marcilla, por lo que la evaluación en materia de Derechos Humanos no aplicaba para la citada operación.

8.- Nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En consonancia con nuestra actividad y tamaño, Exkal concentra principalmente sus esfuerzos en “La acción por el clima” (Objetivo 13), “La producción y consumo responsables” (Objetivo 12) y “Las ciudades y comunidades sostenibles” (Objetivo 11).

La compañía también contribuye de manera indirecta al resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para su consecución analizará y apoyará distintas iniciativas que puedan estar a su alcance (económico y de contribución real), si bien son los dos primeros objetivos los que debemos tener en cuenta en las decisiones estratégicas de la compañía.

Objetivos estratégicos:



Objetivos de colaboración indirecta:



A continuación, incluimos un breve resumen de los principales objetivos incluidos por la compañía y las medidas de actuación establecidas:

ODS 13: Acción por el clima.

El cambio climático produce un impacto negativo en el medio ambiente, la economía y la salud de las personas, y ya es considerado como uno de los más importantes desafíos a los que debe hacer frente la humanidad en el siglo XXI. En Exkal contribuimos activa y decididamente a un futuro sostenible y bajo en carbono para luchar contra este fenómeno global.

Tal y como revela el quinto Informe de evaluación del IPCC, entre 1880 y 2012 la temperatura media de la Tierra se incrementó en 0,85 °C —y entre 2030 y 2052 el aumento será de 1,5 °C—, el nivel del mar se elevó 19 cm entre 1901 y 2010, y el Ártico está perdiendo 1,07 millones de km² de hielo cada década. Asimismo, la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera ha ido creciendo de forma progresiva desde la Revolución Industrial —más de 400 ppm en la actualidad (Agencia Internacional de la Energía, AIE)—.

Para fortalecer la respuesta internacional a la amenaza real y global del cambio climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

(CMNUCC) celebra anualmente una Conferencia de las Partes a la que asisten alrededor de 200 países y que supone la mayor iniciativa mundial para reducir la emisión de los GEI y frenar el calentamiento global. Desde la firma del histórico Acuerdo de París (COP21), que entró en vigor en noviembre de 2016, los países trabajan para limitar el aumento de la temperatura de nuestro planeta a menos de 2 °C.

Principales actuaciones y compromisos de Exkal en la materia:

- Desarrollo de productos y tecnologías del frío de bajas emisiones de CO2.
- Incrementar la electrificación de la planta y el incremento de energías renovables mediante la instalación de placas fotovoltaicas que permitan un alto nivel de autoconsumo sostenible.

ODS 12: La producción y consumo responsables.

En la actualidad, el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando de manera muy significativa. Asimismo, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros.

Tal y como informa las Naciones Unidas, si la población mundial llegase a alcanzar los 9600 millones en 2050, se necesitaría el equivalente de casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales precisos para mantener el estilo de vida actual.

Como empresa, debemos encontrar nuevas soluciones que ofrezcan modalidades de consumo y producción sostenibles, aspecto que redundará en nuestro propio interés. Debemos comprender mejor los efectos ambientales y sociales de nuestros productos y servicios, tanto de los ciclos de vida de los productos como de la forma en que estos se ven afectados por su utilización en los estilos de vida. La identificación en la cadena de valor de los “puntos críticos” donde las intervenciones tienen mayor potencial para mejorar los efectos ambientales y sociales del sistema en su conjunto es un primer paso fundamental.

Asimismo, debemos innovar en el diseño de soluciones que puedan inspirar y motivar a las personas a llevar estilos de vida más sostenibles, reduciendo los efectos y aumentando el bienestar.

Principales actuaciones y compromisos de Exkal en la materia:

- Como parte de nuestro compromiso por disminuir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, la

compañía ha establecido indicadores de medición sobre el % de materiales reutilizados y reutilizables de los productos generados.

- La compañía tiene se ha sumado “Pacto para la economía circular”, teniendo como objetivo avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
- Continuar trabajando en el análisis del ciclo de vida del producto e innovando en el desarrollo de nuevas tecnologías y productos que permitan una mejor utilización de los recursos naturales.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Las ciudades son el cimiento de la cultura, la ciencia y el desarrollo social. En 2015, cerca de 4.000 millones de personas vivían en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5.000 millones en 2030. Necesitamos mejorar la planificación y la gestión urbanas para que estos espacios sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El uso eficiente de los recursos y la energía es un requerimiento básico para avanzar en este objetivo.

Según la Organización de las Naciones Unidas, las ciudades, aunque solo ocupan el 3% de la tierra, son responsables del 80% del PIB global, del 70% de energía consumida y del 70% de las emisiones de CO₂. Revertir esta realidad requiere de nuevos retos, como favorecer el consumo responsable y eficiente de los recursos, promover la sostenibilidad medioambiental y disminuir las desigualdades en los espacios urbanos. Por ello, garantizar ciudades y comunidades sostenibles, así como la producción y consumo responsable de los recursos se han convertido en aspectos esenciales y estratégicos.

En Exkal, como parte implicada en el sostenimiento global, debemos trabajar por conseguir ciudades y comunidades sostenibles, fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos mediante un urbanismo sostenible. Además, debemos trabajar por la preservación del patrimonio cultural y natural del mundo, hacer frente a los impactos de los desastres naturales en los asentamientos humanos y fortalecer el vínculo entre las zonas urbanas y rurales para generar desarrollo que beneficie a ambas.

Principales actuaciones y compromisos de Exkal en la materia:

- Promover el desarrollo industrial en zonas rurales, disminuyendo el impacto de nuestra actividad cerca de grandes núcleos de población.
- Promover la gestión de proyectos e interacciones con clientes por vías telemáticas, reduciendo el transporte y permitiendo un menor impacto medioambiental de nuestra actividad.
- Adoptar y promover el uso del vehículo eléctrico y la extensión de la movilidad sostenible.

9.- Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

Un año más mantenemos nuestro compromiso como socios la Pacto Mundial y por lo tanto hemos suscrito los Principios que lo componen. Nuestro compromiso con estos principios relativos a Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, quedan reflejados en nuestra Memoria de Sostenibilidad. Les animamos a conocer en profundidad esta iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas consultando la página web del Pacto Mundial: www.pactomundial.org

Además, vinculamos los Principios del Pacto Mundial con los indicadores de sostenibilidad de GRI y los ODS, obteniendo así una visión más definida y específica de nuestra responsabilidad y compromiso.

ASPECTOS	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	INDICADORES GRI	ODS
DERECHOS HUMANOS	1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos dentro de su ámbito de influencia	102-41, 403-2, 403-3, 405-2, 406-1, 409-1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17
	2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	414-1, 406-1-409-1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17
DERECHOS LABORALES	3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	102-41, 402-1, 407-1, 414-1	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17
	4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	409-1, 412-3, 414-1	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17
	5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	409-1, 412-2, 412-3	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17
	6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	202-2, 401-1, 405-1, 405-2, 406-1, 412-3, 414-1	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17
MEDIO AMBIENTE	7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	301-3, 302-1, 303-1, 304-1, 304-2, 305-1-305-2, 306-2, 307-1	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17
	8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	201-2	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17
	9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente	301-2	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	205-1-205-3	3, 10, 16, 17

Anexo I: Tabla de indicadores GRI:

Indicador	Descripción	Página de referencia / Comentarios
<i>Contenidos Generales</i>		
Perfil de la organización		
102-01	Nombre de la organización.	Página 6
102-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Descripción de las actividades de la organización. b. Las marcas, productos y servicios principales, incluida una explicación de cualquier producto o servicio que esté prohibido en ciertos mercados.	Página 9
102-03	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Ubicación de la sede de la organización.	Página 9
102-04	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe.	Página 9
102-05	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	Página 12
102-06	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Mercados servidos, e incluir: i. las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios; ii. los sectores servidos; iii. los tipos de clientes y beneficiarios.	Página 9
102-07	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Tamaño de la organización, e incluir: i. el número total de empleados; ii. el número total de operaciones; iii. las ventas netas (para organizaciones del sector privado) o los ingresos netos (para organizaciones del sector público); iv. la capitalización total (para organizaciones del sector privado) desglosada en términos de deuda y capital; v. la cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados.	Página 8
102-08	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por sexo. b. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región. c. El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados. e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura). f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	Página 18
102-09	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización.	Página 12
102-10	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los cambios significativos de tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización, incluidos: i. los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de instalaciones; ii. los cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital (para organizaciones del sector privado);	Página 8-9 Página 12

	iii. los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido.	
102-11	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si la organización aplica el principio o enfoque de precaución y cómo lo hace. (El principio de precaución o principio precautorio es un concepto que respalda la adopción de medidas protectoras ante las sospechas fundadas de que ciertos productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente, pero sin que se cuente todavía con una prueba científica definitiva)	Página 40
102-12	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Lista de estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.	Página 32,44 y 51
102-13	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Lista de las principales afiliaciones a entidades del sector u otras asociaciones y las organizaciones de defensa de intereses a nivel nacional o internacional.	Página 44
Estrategia		
102-14	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (como el director general, el presidente o cargo equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia para abordar la sostenibilidad.	Página 4
102-15	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	Página 15
102-16	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Descripción de los valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización.	Página 9
102-17	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Descripción de los mecanismos internos y externos para: i. solicitar asesoramiento sobre la conducta ética y jurídica y sobre la integridad de la organización; ii. informar preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización.	Página 14
Gobernanza		
102-18	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La estructura de gobernanza de la organización, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno. b. Los comités responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Página 13
102-19	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El proceso de delegación de autoridad para temas económicos, ambientales y sociales del máximo órgano de gobierno a los altos ejecutivos y otros empleados.	Página 14
102-20	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si la organización ha designado uno o varios cargos de nivel ejecutivo con responsabilidad en temas económicos, ambientales y sociales. b. Si quienes ocupan los cargos informan de forma directa al máximo órgano de gobierno.	Página 14
102-21	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los procesos de consulta entre los grupos de interés y el máximo órgano de gobierno sobre temas económicos, ambientales y sociales. b. Si la consulta se delega, debe indicarse a quién se delega y cómo se facilitan los comentarios resultantes al máximo órgano de gobierno.	Página 43
102-22	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités de acuerdo con las siguientes variables: i. nivel ejecutivo o no ejecutivo; ii. independencia; iii. antigüedad en el órgano de gobierno; iv. número de cargos significativos y compromisos de cada persona y naturaleza de los compromisos; v. sexo; vi. afiliación a grupos sociales infrarrepresentados;	Página 12

	vii. competencias relacionadas con temas económicos, ambientales y sociales; viii. representación de los grupos de interés.	
102-23	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si el presidente del máximo órgano de gobierno también es un ejecutivo de la organización. b. Si el presidente también es un ejecutivo, debe indicarse su función en la gestión de la organización y los motivos para esta disposición.	Página 12
102-24	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno y sus comités. b. Los criterios empleados para designar y seleccionar a los miembros del máximo órgano de gobierno e incluir si y cómo: i. participan los grupos de interés (incluidos los accionistas); ii. se tiene en cuenta la diversidad; iii. se tiene en cuenta la independencia; iv. se tienen en cuenta los conocimientos y la experiencia en temas económicos, ambientales y sociales.	Página 12
102-25	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los procedimientos que sigue el máximo órgano de gobierno para asegurarse de evitar y gestionar los conflictos de intereses. b. Si los conflictos de intereses se revelan a los grupos de interés, incluidos, como mínimo: i. la afiliación a distintas juntas; ii. la participación accionaria cruzada con proveedores y otros grupos de interés; iii. la existencia de un accionista controlador; iv. las publicaciones de la parte relacionada.	Página 12
102-26	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las funciones que desempeñan los altos ejecutivos y el máximo órgano de gobierno en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales.	Página 12
102-27	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las medidas adoptadas para desarrollar y potenciar el conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno en temas económicos, ambientales y sociales.	Página 12
102-28	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los procesos para evaluar el desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales. b. Si dicha evaluación es independiente o no y su frecuencia. c. Si dicha evaluación es una autoevaluación. d. Las medidas tomadas en respuesta a la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales, lo que incluye, como mínimo, los cambios en la composición del mismo y en las prácticas de la organización.	Página 12
102-29	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La función del máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades (incluida su función en la aplicación de los procesos de debida diligencia). b. Si la consulta al grupo de interés se usa para ayudar al máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades.	Página 12
102-30	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La función del máximo órgano de gobierno en la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en temas económicos, ambientales y sociales.	Página 12
102-31	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La frecuencia con la que el máximo órgano de gobierno lleva a cabo la evaluación de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades.	Página 12
102-32	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El comité o cargo encargados de la evaluación y aprobación formal del informe de sostenibilidad de la organización y de garantizar que se traten todos los temas materiales.	Página 12
102-33	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El proceso para comunicar preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno.	Página 14

102-34	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La naturaleza y el número total de preocupaciones críticas notificadas al máximo órgano de gobierno. b. Los mecanismos utilizados para abordar y solventar preocupaciones críticas.	Página 12
102-35	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las políticas de remuneración para el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en lo que atañe a los siguientes tipos de remuneración: i. El sueldo fijo y el sueldo variable, incluidos el sueldo en función del desempeño, el sueldo en función de la participación en las utilidades, las bonificaciones y las acciones diferidas o conferidas; ii. Las bonificaciones de contratación o los pagos de incentivos de contratación; iii. Las indemnizaciones por despido; iv. Los reembolsos; v. Los beneficios por jubilación, incluida la diferencia entre los planes de beneficios y las tasas de contribución del máximo órgano de gobierno, los altos ejecutivos y todos los demás empleados. b. La relación existente entre los criterios de desempeño de las políticas de remuneración y los objetivos del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos en temas económicos, ambientales y sociales.	Página 13
102-36	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El proceso para determinar la remuneración. b. Si, en la determinación de la remuneración, participan consultores especializados y si son independientes a la dirección. c. Cualquier otra relación que los consultores especializados tengan con la organización.	Página 13
102-37	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Cómo se solicita la opinión de los grupos de interés y cómo se tiene en cuenta en lo que atañe a la remuneración. b. Si procede, los resultados de los votos sobre las propuestas y políticas de remuneración.	Página 43
102-38	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) del mismo país.	4,79 veces
102-39	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) del mismo país.	-2,77%
Participación de los Grupos de Interés		
102-40	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Lista de los grupos de interés con los que está implicada la organización.	Página 43
102-41	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	Página 27
102-42	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. La base para identificar y seleccionar a los grupos de interés participantes.	Página 7 y 43
102-43	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia de la participación por tipo y por grupo de interés y la indicación de si alguna participación ha tenido lugar específicamente como parte del proceso de preparación del informe.	Página 7 y 43
102-44	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Los temas y preocupaciones que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés e incluir: i. cómo ha respondido la organización a estos temas y preocupaciones, incluso mediante la elaboración de informes; ii. los grupos de interés que han señalado cada uno de los temas y las preocupaciones clave.	Página 7 y 43
Perfil de la memoria		
102-45	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Lista de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización. b. Si alguna de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización no aparece en el informe.	N/A

102-46	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Explicación del proceso para definir los contenidos del informe y las Coberturas de los temas. b. Explicación de cómo ha aplicado la organización los Principios para definir los contenidos del informe.	Página 6
102-47	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Lista de los temas materiales identificados en el proceso de definición de los contenidos del informe.	Página 7
102-48	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El efecto de cualquier reexpresión de información de informes anteriores y los motivos para dicha reexpresión.	N/A
102-49	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anteriores en la lista de temas materiales y Coberturas de los temas.	N/A
102-50	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Periodo objeto del informe para la información proporcionada.	Página 6
102-51	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si procede, la fecha del informe más reciente.	2019
102-52	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El ciclo de elaboración de informes.	Página 6
102-53	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El punto de contacto para preguntas sobre el informe o sus contenidos.	Correo electrónico de contacto: exkalsa@exkalsa.com
102-54	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Declaración de la organización de que ha elaborado el informe de conformidad con los estándares GRI, usando alguna de las siguientes fórmulas: i. "Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI"; ii. "Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI".	Página 6
102-55	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El índice de contenidos GRI, que especifica todos los estándares GRI utilizados y enumera todos los contenidos incluidos en el informe. b. Para cada contenido, el índice de contenidos debe incluir: i. el número del contenido (contenidos cubiertos por los estándares GRI); ii. los números de página o URL en los que se encuentra el contenido, ya sea en el informe o en otros materiales publicados; iii. si procede, los motivos para la omisión, en caso de que no sea posible aportar el contenido necesario.	Anexo I
102-56	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Descripción de la política y las prácticas actuales de la organización acerca de cómo solicitar la verificación externa del informe. b. Si el informe se ha verificado externamente: i. referencia al informe de verificación externa, las declaraciones o las opiniones. Si no se incluye en el informe de verificación que acompaña al informe de sostenibilidad, una descripción de lo que se ha verificado y lo que no y sobre la base de qué. También se debe indicar los estándares de verificación utilizados, el nivel de verificación obtenido y cualquier limitación del proceso de verificación; ii. la relación entre la organización y el proveedor de la verificación; iii. si y cómo están implicados el máximo órgano de gobierno o los altos ejecutivos en la solicitud de verificación externa del informe de sostenibilidad de la organización.	Página 6
Enfoque de Gestión		
103-01	Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Página 6 Inicio de los distintos apartados

103-02	<p>Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente:</p> <p>i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas</p>	Página 6 Inicio de los distintos apartados
103-03	<p>Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos:</p> <p>i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.</p>	Página 6 Inicio de los distintos apartados
Desempeño económico		
201-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El valor económico generado y distribuido (VEGD) de forma acumulada, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la organización que figuran a continuación. Si los datos se presentan sobre la base de efectivo (caja), se debe informar de la justificación de esta decisión, además de los siguientes componentes básicos:</p> <p>i. Valor económico directo generado: ingresos; ii. Valor económico distribuido: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno (por país) e inversiones en la comunidad; iii. Valor económico retenido: “el valor económico directo generado” menos “el valor económico distribuido”.</p> <p>b. Cuando sea significativo, se informa del VEGD por separado a nivel nacional, regional o de mercado y de los criterios utilizados para definir la significación.</p>	Página 8
201-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos. Esta debe incluir:</p> <p>i. una descripción del riesgo o de la oportunidad y su clasificación como físico, regulatorio o de cualquier otro tipo; ii. una descripción del impacto relacionado con el riesgo o la oportunidad; iii. las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas; iv. los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad; v. los costes de las acciones tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad.</p>	Página 37
201-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Si los recursos generales de la organización hacen frente a las obligaciones del plan de pensiones, el valor estimado de dichas obligaciones. b. Si existe un fondo distinto para pagar las obligaciones del plan de pensiones:</p> <p>i. hasta qué punto se estima que las obligaciones del programa quedarán cubiertas por los activos que se han reservado para ello; ii. la base para llevar a cabo la estimación; iii. cuándo se hizo la estimación.</p> <p>c. Si el fondo destinado a pagar las obligaciones del plan de pensiones no es suficiente, se debe explicar la estrategia que ha utilizado el empleador para conseguir una cobertura total y el plazo, si existe, en el que el empleador espera lograr la cobertura total. d. El porcentaje del salario con el que contribuye el empleado o el empleador. e. El nivel de participación en los planes de retiro, como la participación en programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con un impacto financiero.</p>	N/A – La organización no gestiona, oferta o dispone de planes de pensiones o similares para empleados, mandos intermedios, directivos o socios de la compañía
201-04	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la organización de cualquier gobierno durante el periodo objeto del informe, incluidos:</p> <p>i. desgravaciones fiscales y créditos fiscales; ii. subsidios;</p>	Página 42

	<ul style="list-style-type: none"> iii. subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes; iv. premios; v. exención del pago de regalías; vi. asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA); vii. incentivos financieros; viii. otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por algún gobierno para alguna operación. <ul style="list-style-type: none"> b. La información incluida en la 201-4-a por país. c. Si algún gobierno está presente en la estructura accionarial y en qué grado lo está. 	
Presencia en el mercado		
202-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cuando una proporción significativa de los empleados recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se debe informar del ratio del salario de categoría inicial por sexo en las ubicaciones con operaciones significativas y el salario mínimo. b. Cuando una proporción significativa de los trabajadores (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se describen las medidas tomadas para determinar si a estos trabajadores se les paga por encima del salario mínimo. c. Si el salario mínimo local no existe o es variable en las ubicaciones con operaciones significativas por sexo. En caso de que sea posible usar diferentes mínimos como referencia, se debe informar del salario mínimo que se utiliza. d. La definición utilizada para “las ubicaciones con operaciones significativas”. 	Página 20
202-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El porcentaje de altos ejecutivos de las ubicaciones con operaciones significativas contratados en la comunidad local. b. La definición de “altos ejecutivos”. c. La definición geográfica de la organización para “local”. d. La definición utilizada para “las ubicaciones con operaciones significativas”. 	Página 13
Impactos económicos indirectos		
203-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructuras y servicios de apoyo público. b. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda. c. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro bono. 	Página 38
203-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos (positivos y negativos) identificados por la organización. b. La importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de benchmarks externos y de las prioridades de los grupos de interés, como los estándares, protocolos y agendas políticas nacionales e internacionales. 	Página 38
Prácticas de adquisición		
204-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación (como el porcentaje de productos y servicios que se compra a nivel local). b. La definición geográfica de la organización para “local”. c. La definición utilizada para “ubicaciones con operaciones significativas”. 	Página 12
Anticorrupción		
205-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción. b. Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo. 	Página 46

205-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.</p> <p>b. El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región.</p> <p>c. El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización.</p> <p>d. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región.</p> <p>e. El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.</p>	Página 46
205-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.</p> <p>b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.</p> <p>c. El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.</p> <p>d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.</p>	Página 46
Competencia desleal		
206-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del informe con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopólicas y contra la libre competencia en las que se haya identificado que la organización ha participado.</p> <p>b. Los principales resultados de las acciones jurídicas finalizadas, incluidas decisiones o sentencias.</p>	La compañía no ha sido objeto de ninguna sanción en materia de competencia desleal o prácticas contra el mercado.
Materiales		
301-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El peso o el volumen total de los materiales usados para producir y envasar los principales productos y servicios de la organización durante el periodo objeto del informe, por:</p> <p>i. materiales no renovables utilizados;</p> <p>ii. materiales renovables utilizados.</p>	Página 34
301-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El porcentaje de insumos reciclados utilizados para fabricar los principales productos y servicios de la organización.</p>	La compañía no ha podido reportar este dato debido a las dificultades de obtener datos de los proveedores.
301-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados para cada categoría de producto.</p> <p>b. Cómo se han recabado los datos destinados a este contenido.</p>	Página 34
Energía		
302-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>b. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>c. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del:</p> <p>i. consumo de electricidad</p> <p>ii. consumo de calefacción</p> <p>iii. consumo de refrigeración</p> <p>iv. consumo de vapor</p> <p>d. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total de:</p> <p>i. la electricidad vendida</p> <p>ii. la calefacción vendida</p> <p>iii. la refrigeración vendida</p>	<p>Página 35</p> <p>La energía producida por las placas y el molino se vende a la suministradora debido a que no está permitido el autoconsumo</p>

	<p>iv. el vapor vendido</p> <p>e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.</p> <p>f. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>g. La fuente de los factores de conversión utilizados.</p>	
302-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos.</p> <p>b. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>c. La fuente de los factores de conversión utilizados.</p>	Página 35
302-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El ratio de intensidad energética de la organización.</p> <p>b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.</p> <p>c. Los tipos de energía incluidos en el ratio de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).</p> <p>d. Si el ratio abarca el consumo energético dentro de la organización, fuera de ella o ambos.</p>	Página 34
302-04	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos.</p> <p>b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).</p> <p>c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.</p> <p>d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	Página 36
302-05	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Las reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios vendidos logrados durante el periodo objeto del informe, en julios o múltiplos.</p> <p>b. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.</p> <p>c. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	<p>La organización ha desarrollado distintos proyectos para la mejora de la eficiencia energética de sus productos, como es el diseño de muebles que no requieren desescarche. Si bien es cierto que en la actualidad no disponemos de datos fehacientes de los ahorros globales que estas medidas suponen.</p>
Agua y efluentes		
303-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Una descripción de cómo interactúa con el agua, que incluya cómo y dónde o de dónde se extrae, consume y vierte el agua, así como de los impactos en el agua que genere la organización, a los que contribuya o que estén directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios a través de una relación comercial (p. ej., impactos generados por escorrentía).</p> <p>b. Una descripción del enfoque empleado para identificar los impactos relacionados con el agua, incluidos el alcance de las evaluaciones, su calendario y las herramientas o metodologías utilizadas.</p> <p>c. Una descripción de cómo hace frente a los impactos relacionados con el agua, que incluya cómo colabora con los grupos de interés para gestionar de forma responsable el agua como recurso compartido y cómo se relaciona con aquellos proveedores o clientes con impactos significativos en el agua.</p> <p>d. Una explicación del proceso de establecimiento de las metas y los objetivos relacionados con el agua que forman parte del enfoque de gestión de la organización, y de cómo se ajustan a las políticas públicas y al contexto local de cada zona con estrés hídrico.</p>	<p>Página 33</p> <p>La empresa dispone de un aljibe para las medidas de emergencia. El agua se almacena delante de la nave procedente de las aguas de lluvia</p>

303-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Una descripción de los criterios mínimos de calidad del vertido de efluentes y de cómo se determinaron dichos criterios mínimos, que incluya:</p> <p>i. cómo se determinaron los criterios para las instalaciones situadas en zonas sin requerimientos locales sobre vertidos;</p> <p>ii. cualquier estándar o guía desarrollada a nivel interno sobre la calidad del agua;</p> <p>iii. cualquier estándar específico del sector que se haya empleado;</p> <p>iv. si se tuvo en cuenta el perfil de la masa de agua receptora.</p>	Página 33
303-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial,</p> <p>ii. agua subterránea,</p> <p>iii. agua marina,</p> <p>iv. agua producida,</p> <p>v. agua de terceros.</p> <p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial,</p> <p>ii. agua subterránea,</p> <p>iii. agua marina,</p> <p>iv. agua producida,</p> <p>v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l),</p> <p>ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p>	<p>Página 33</p> <p>El agua que se consume se vierte a las aguas fecales.</p>
303-04	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Vertido total de agua en todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total según los siguientes tipos de destino, si procede:</p> <p>i. agua superficial,</p> <p>ii. agua subterránea,</p> <p>iii. agua marina,</p> <p>iv. agua de terceros, y volumen de dicho total que se destina al uso de otras organizaciones, si procede.</p> <p>b. Un desglose del vertido total de agua en todas las zonas (en megalitros) según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l),</p> <p>ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>c. Vertido total de agua en todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l),</p> <p>ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>d. Sustancias prioritarias que causan preocupación por las que se tratan los vertidos, incluidos:</p> <p>i. el método usado para definir las sustancias prioritarias que causan preocupación, así como los estándares internacionales, listas oficiales o criterios empleados,</p> <p>ii. el método usado para establecer los límites de vertido de sustancias preocupantes prioritarias,</p> <p>iii. el número de incidencias de incumplimiento de los límites de vertido.</p> <p>e. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usados.</p>	Página 33
303-05	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Consumo total de agua (en megalitros) de todas las zonas.</p> <p>b. Consumo total de agua (en megalitros) de todas las zonas con estrés hídrico.</p> <p>c. Cambio en el almacenamiento de agua (en megalitros), siempre que se haya identificado que el almacenamiento de agua genera un impacto significativo en relación con la misma.</p> <p>d. Cualquier información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado</p>	Página 33

	<p>los datos (como estándares, metodologías y supuestos utilizados), así como si la información se calcula, se estima, se obtiene a partir de un modelo o procede de mediciones directas, y el método empleado para ello, tal como el uso de factores específicos para el sector.</p>	
Biodiversidad		
304-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Para cada centro de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, debe presentar la siguiente información:</p> <p>i. ubicación geográfica;</p> <p>ii. tierras subsuperficiales y subterráneas que puedan ser propiedad, estar arrendadas o ser gestionadas por la organización;</p> <p>iii. posición con respecto al área protegida (dentro del área, junto al área o con parcelas en el área protegida) o zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida;</p> <p>iv. tipo de operación (oficina, fabricación, producción o extracción);</p> <p>v. tamaño del centro de operaciones en km² (u otra unidad, si corresponde);</p> <p>vi. valor de la biodiversidad, caracterizado por los atributos del área protegida o de la zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida (ecosistemas terrestres, marinos o de agua dulce);</p> <p>vii. valor de la biodiversidad, caracterizado por aparecer en listas de carácter protegido (como las categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN, la Convención de Ramsar y las legislaciones nacionales).</p>	Página 38
304-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. La naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad en lo que atañe a uno o más de los siguientes puntos:</p> <p>i. la construcción o el uso de plantas de fabricación, minas e infraestructuras de transporte;</p> <p>ii. la contaminación (introducción de sustancias que no se producen de forma natural en un hábitat de fuentes tanto localizadas como no localizadas);</p> <p>iii. la introducción de especies invasivas, plagas y patógenos;</p> <p>iv. la reducción de especies;</p> <p>v. la transformación del hábitat;</p> <p>vi. los cambios en los procesos ecológicos fuera del rango natural de variación (como la salinidad o los cambios en nivel freático).</p> <p>b. Los impactos positivos y negativos significativos directos e indirectos con referencia a lo siguiente:</p> <p>i. las especies afectadas;</p> <p>ii. la extensión de las zonas que han sufrido impactos;</p> <p>iii. la duración de los impactos;</p> <p>iv. la reversibilidad o irreversibilidad de los impactos.</p>	Página 38
304-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El tamaño y la ubicación de las áreas protegidas o restauradas de los hábitats y si el éxito de la medida de restauración estuvo o está aprobado por profesionales externos independientes.</p> <p>b. Si se han creado asociaciones con terceras partes para proteger o restaurar áreas de hábitats distintos de los que ha supervisado la organización y en los que ha aplicado medidas de restauración o protección.</p> <p>c. El estado de cada área en función de su condición al final del periodo objeto del informe.</p> <p>d. Los Estándares, las metodologías y los supuestos utilizados.</p>	Página 38
304-04	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la organización, por nivel de riesgo de extinción:</p> <p>i. en peligro crítico;</p> <p>ii. en peligro;</p> <p>iii. vulnerables;</p> <p>iv. casi amenazadas;</p> <p>v. preocupación menor.</p>	Página 38
Emisiones		

305-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. c. Las emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente. d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: <ul style="list-style-type: none"> i. la justificación de la selección; ii. las emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base. e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG. f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional. g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados. 	Página 31
305-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El valor bruto –en función de la ubicación– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Si procede, el valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO2 equivalente. c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: <ul style="list-style-type: none"> i. la justificación de la selección; ii. las emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base. e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG. f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionarial, control financiero o control operacional. g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados. 	Página 31
305-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. c. Las emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente. d. Las categorías y actividades relativas a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) incluidas en el cálculo. e. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: <ul style="list-style-type: none"> i. la justificación de la selección; ii. las emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base. f. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG. g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados. 	No disponible
305-04	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización. b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio. c. Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3). d. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. 	Página 31
305-05	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO2 equivalente. b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos. c. El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección. 	Página 31

	<p>d. Los alcances en los que se produjeron reducciones: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) u otras indirectas (alcance 3).</p> <p>e. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	
305-06	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. La producción, las importaciones y las exportaciones de SAO en toneladas métricas de CFC-11 (triclorofluorometano) equivalente.</p> <p>b. Las sustancias incluidas en el cálculo.</p> <p>c. La fuente de los factores de emisión utilizados.</p> <p>d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	Exkal no ha generado emisiones significativas de sustancias destructoras de la capa de ozono.
305-07	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Las emisiones significativas al aire, en kilogramos o múltiplos, para cada uno de los siguientes:</p> <p>i. NOX</p> <p>ii. SOX</p> <p>iii. Contaminantes orgánicos persistentes (COP)</p> <p>iv. Compuestos orgánicos volátiles (COV)</p> <p>v. Contaminantes del aire peligrosos (HAP)</p> <p>vi. Partículas (PM)</p> <p>vii. Otras categorías de emisiones al aire identificadas en regulaciones relevantes</p> <p>b. La fuente relativa a los factores de emisión utilizados.</p> <p>c. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	Se ha dispuesto de la información para el gas metano, óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono. Para los gases de efecto invernadero se hace referencia a los PCA de los mismos
Residuos		
306-2	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El peso total de los residuos peligrosos, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda:</p> <p>i. Reutilización</p> <p>ii. Reciclaje</p> <p>iii. Compostaje</p> <p>iv. Recuperación, incluida la recuperación energética</p> <p>v. Incineración (quema de masa)</p> <p>vi. Inyección en pozos profundos</p> <p>vii. Vertedero</p> <p>viii. Almacenamiento en el sitio</p> <p>ix. Otros (que debe especificar la organización)</p> <p>b. El peso total de los residuos no peligrosos, desglosado de acuerdo con los siguientes métodos de eliminación cuando proceda:</p> <p>i. Reutilización</p> <p>ii. Reciclaje</p> <p>iii. Compostaje</p> <p>iv. Recuperación, incluida la recuperación energética</p> <p>v. Incineración (quema de masa)</p> <p>vi. Inyección en pozos profundos</p> <p>vii. Vertedero</p> <p>viii. Almacenamiento en el sitio</p> <p>ix. Otros (que debe especificar la organización)</p> <p>c. Cómo se ha decidido el método de eliminación de los residuos:</p> <p>i. Eliminación directa por parte de la organización o confirmación directa de cualquier otro modo</p> <p>ii. Información proporcionada por el contratista de eliminación de residuos</p> <p>iii. Valores predeterminados por la organización del contratista de eliminación de residuos</p>	Página 32
306-3	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número y el volumen total de los derrames significativos registrados.</p> <p>b. La siguiente información adicional para cada derrame, de los que informara la organización en sus estados financieros:</p> <p>i. ubicación del derrame;</p> <p>ii. volumen del derrame;</p> <p>iii. material del derrame, clasificado por: derrames de petróleo (superficies de suelo o agua), derrames de combustible (superficies de suelo o agua), derrames de residuos (superficies de suelo o agua), derrames de sustancias químicas (principalmente superficies</p>	Página 33

	de suelo o agua) y otros (que debe especificar la organización). c. Impactos de los derrames significativos.	
306-4	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El peso total de cada uno de los siguientes: i. Residuos peligrosos transportados ii. Residuos peligrosos importados iii. Residuos peligrosos exportados iv. Residuos peligrosos tratados b. El porcentaje de residuos peligrosos transportados a otros países. c. Los Estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados.	Página 33
Cumplimiento ambiental		
307-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente e indicar: i. el valor monetario total de las multas significativas; ii. el número total de sanciones no monetarias; iii. los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios. b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	Página 30
Evaluación ambiental de proveedores		
308-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales.	Página 38
308-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales. b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales. c. Los impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– identificados en la cadena de suministro. d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación. e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.	Página 38
Empleo		
401-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región. b. El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.	Página 19
401-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las prestaciones habituales para los empleados a jornada completa de la organización, pero que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales, por lugares de operación significativos. Estas incluyen, como mínimo: i. seguro de vida; ii. asistencia sanitaria; iii. cobertura por incapacidad e invalidez; iv. permiso parental; v. previsión para la jubilación; vi. participación accionarial; vii. otros. b. La definición utilizada para “lugares de operación significativos”.	Página 20
401-03	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo. b. El número total de empleados que se han acogido al permiso parental, por sexo. c. El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo. d. El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo.	Página 30

	e. Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental, por sexo.	
Relaciones trabajador empresa		
402-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número mínimo de semanas de aviso que se suele dar a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. b. Para las organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, si el plazo de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación se especifican en los acuerdos colectivos.	Página 27
Salud y seguridad en el trabajo		
403-01	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización: a. Una declaración que indique si se ha puesto en marcha un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, que incluya: i. si el sistema se ha puesto en marcha por requerimientos legales y, en tal caso, una lista de dichos requerimientos; ii. si el sistema se ha puesto en marcha de acuerdo con algún estándar/directriz reconocida de sistema de gestión o gestión de riesgos y, en tal caso, la lista de dichos estándares/directrices. b. Una descripción del alcance de los trabajadores, las actividades y los lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y una explicación de si algún trabajador, actividad o lugar de trabajo no está cubierto por dicho sistema y el motivo para ello.	Página 21
403-02	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización: a. Una descripción de los procesos empleados para identificar peligros laborales y evaluar riesgos de forma periódica o esporádica, así como para aplicar la jerarquía de control a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos, que indique: i. cómo garantiza la organización la calidad de estos procesos, incluidas las competencias de las personas que los llevan a cabo; ii. cómo se usan los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. b. Una descripción de los procesos que siguen los trabajadores que quieren notificar peligros o situaciones de peligro laboral, así como una explicación de cómo se protege a los trabajadores frente a posibles represalias. c. Una descripción de las políticas y procesos que deben seguir los trabajadores que quieran retirarse de situaciones laborales que consideren que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades, así como una explicación de cómo se protege a dichos trabajadores frente a posibles represalias. d. Una descripción de los procesos empleados para investigar incidentes laborales, incluidos los procesos de identificación de peligros y evaluación de riesgos relacionados con los incidentes para determinar las acciones correctivas mediante la jerarquía de control y para determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.	Página 21
403-03	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización: a. Una descripción de las funciones de los servicios de salud en el trabajo que contribuyen a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos, así como una explicación de cómo garantiza la organización la calidad de dichos servicios y facilita el acceso de los trabajadores a los mismos.	Página 21
403-04	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y a los trabajadores que aun no siendo empleados, su trabajo o lugar de trabajo esté controlado por la organización: a. Una descripción de los procesos de participación y consulta de los trabajadores para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, así como de los procesos de comunicación de información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo. b. Si existe algún comité formal trabajador-empresa de salud y seguridad, una descripción de sus responsabilidades, la frecuencia de las reuniones, la autoridad de toma de	Página 25

	decisiones y si los trabajadores están representados en dicho comité y, de no ser así, el motivo por el que esto ocurre.	
403-05	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y a los trabajadores que aun no siendo empleados, su trabajo o lugar de trabajo esté controlado por la organización: a. Una descripción de los cursos de formación para trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo, incluidos los cursos de formación general y los cursos de formación específica sobre riesgos laborales, actividades peligrosas o situaciones de peligro.	Página 26
403-06	La organización informante debe presentar la siguiente información en relación a los empleados y trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización: a. Una explicación de cómo facilita la organización el acceso de los trabajadores a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo, así como el alcance del acceso que facilita. b. Una descripción de los servicios y programas voluntarios de fomento de la salud que la organización ofrezca a los trabajadores para hacer frente a riesgos importantes para la salud no relacionados con el trabajo, que incluya los riesgos concretos para la salud contemplados y cómo facilita la organización el acceso de los trabajadores a estos servicios y programas.	Página 23
403-07	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una descripción del enfoque de la organización en lo que respecta a la prevención o mitigación de los impactos negativos significativos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios mediante su relaciones comerciales, y los peligros y riesgos relacionados.	N/A – Atendiendo a nuestro tipo y modelo de negocio, las actividades y/o operaciones realizadas fuera de nuestras instalaciones son menores y casi siempre en locales que se encuentran abiertos al público en general (tiendas y grandes superficies). Estos aspectos hacen que este aspecto resulte no significativo.
403-08	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si la organización ha puesto en marcha un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con requerimientos legales y estándares/directrices reconocidos: i. El número y el porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no sean empleados y cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización y que estén cubiertos por dicho sistema. ii. El número y el porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no sean empleados y cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización y que estén cubiertos por dicho sistema, sujeto a auditoría interna. iii. El número y el porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no sean empleados y cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización y que estén cubiertos por dicho sistema, sujeto a auditoría o certificación por parte de un tercero. b. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión. c. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.	Página 21

403-09	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Para todos los empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral. ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos). iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables. iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral. v. El número de horas trabajadas. <p>b. Para todos los trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral. ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos). iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables. iv. Los tipos más frecuentes de lesiones por accidente laboral. v. El número de horas trabajadas. <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cómo se determinan dichos peligros. ii. Cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante el periodo objeto del informe. iii. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control. <p>d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p>e. Si las tasas se han calculado por cada 200 000 o por cada 1 000 000 horas trabajadas.</p> <p>f. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>g. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p>	Página 23
403-10	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Para todos los empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral. ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables. iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales. <p>b. Para todos los trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral. ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables. iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales. <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cómo se determinan dichos peligros. ii. Cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar dolencias y enfermedades laborales durante el periodo objeto del informe. iii. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control. <p>d. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>e. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p>	Página 24
Formación y enseñanza		
404-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. sexo; ii. categoría laboral. 	Página 28
404-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados. b. Los programas de ayuda a la transición proporcionados para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido. 	Página 28
404-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El porcentaje del total de empleados por sexo y por categoría laboral que han recibido 	Página 28

	una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo objeto del informe.	
Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. sexo; ii. grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años; iii. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables). b. El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. sexo; ii. grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años; iii. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables).	Página 18
405-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral, por ubicación con operaciones significativas. b. La definición utilizada para “ubicación con operaciones significativas”.	Página 20
No discriminación		
406-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de casos de discriminación durante el periodo objeto del informe. b. El estatus de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente: i. caso evaluado por la organización; ii. aplicación de planes de reparación en curso; iii. planes de reparación cuyos resultados hayan sido implementados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios; iv. caso que ya no está sujeto a acciones.	Página 27
Libertad de asociación y negociación colectiva		
407-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las operaciones y los proveedores en los que los derechos de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puedan infringirse o corran riesgo significativo en cuanto a alguno de los siguientes puntos: i. el tipo de operación (como una planta de fabricación) y el proveedor; ii. los países o las áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo. b. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y dirigidas a apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva.	Página 38
Trabajo infantil		
408-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Operaciones y proveedores que se ha considerado que corren un riesgo significativo de presentar casos de: i. trabajo infantil; ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso. b. Operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo infantil en cuanto a: i. tipo de operación (como una planta de fabricación) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo. c. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y que tengan por objeto contribuir con la abolición del trabajo infantil.	Página 38
Trabajo forzoso u obligatorio		
409-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio en cuanto a: i. tipo de operación (como una planta de fabricación) y proveedor; ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo. b. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y que	Página 38

	tengan por objeto contribuir a la abolición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.	
Prácticas en materia de seguridad		
410-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Porcentaje del personal de seguridad que haya recibido formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos de la organización y su aplicación a la seguridad. b. Si los requerimientos de formación también son aplicables a terceras organizaciones que proporcionen personal de seguridad.	N/A – La compañía no cuenta con personal de seguridad contratado, ya sea de manera directa o mediante terceras compañías.
Derechos de los pueblos indígenas		
411-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de casos identificados de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas durante el periodo objeto del informe. b. El estado de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente: i. caso revisado por la organización; ii. aplicación de planes de reparación en curso; iii. planes de reparación implementados cuyos resultados hayan sido evaluados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios; iv. caso no sujeto a acciones.	N/A – La compañía no dispone de plantas o desarrolla su actividad en localizaciones donde pueda afectar a los pueblos indígenas.
Evaluación de derechos humanos		
412-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total y el porcentaje de las operaciones sometidas a evaluaciones de derechos humanos o evaluaciones del impacto en los derechos humanos por país.	Página 38
412-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de horas –durante el periodo objeto del informe– dedicadas a la formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones. b. El porcentaje de empleados que –durante el periodo objeto del informe– reciben formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones.	Página 46
412-03	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total y el porcentaje de acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos. b. La definición de “acuerdos de inversión significativos”.	N/A - La compañía no ha realizado ninguna operación de toma de control de ninguna sociedad. Las inversiones se han realizado en su totalidad en la planta de la compañía en Marcilla.
Comunidades locales		
413-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El porcentaje de operaciones con programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y/o programas de desarrollo, incluidos: i. evaluaciones del impacto social, incluidas las evaluaciones de impacto del género en función de los procesos participativos; ii. evaluaciones del impacto ambiental y vigilancia en curso; iii. contenido público sobre los resultados de las evaluaciones del impacto ambiental y social; iv. programas de desarrollo comunitario locales basados en las necesidades de las comunidades locales; v. planes de participación de los grupos de interés en función del mapeo de los grupos de interés; vi. comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables; vii. consejos de trabajo, comités de salud y seguridad en el trabajo y otros organismos de representación de los trabajadores para tratar los impactos; viii. procesos formales de queja y/o reclamación en las comunidades locales.	Página 43
413-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Las operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales, e incluir: i. la ubicación de las operaciones; ii. las operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales.	Página 43

<i>Evaluación social de los proveedores</i>		
414-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios sociales.	Página 38
414-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales. b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos potenciales y reales. c. Los impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– identificados en la cadena de suministro. d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación. e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.	Página 38
<i>Política pública</i>		
415-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El valor monetario total de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos – financieras o en especie– que la organización haya realizado directa o indirectamente por país y destinatario/ beneficiario. b. Si procede, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones en especie.	N/A – La compañía no realiza ninguna aportación a ningún partido político ni de manera directa ni indirecta.
<i>Salud y seguridad de los clientes</i>		
416-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El porcentaje de categorías de productos y servicios significativas para las que se evalúen los impactos en la salud y seguridad a fin de hacer mejoras.	Todos los productos de la compañía son analizados por el departamento de Desarrollo de Producto, comprobando que los mismos cumplen con la normativa.
416-02	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios en el periodo objeto del informe, por: i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones; ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias; iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios. b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.	N/A – La compañía no ha recibido ninguna notificación, advertencia o apercibimiento, ni tiene constancia de ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios en el periodo objeto del informe.
<i>Marketing y etiquetado</i>		
417-01	La organización informante debe presentar la siguiente información: a. Si los procedimientos de la organización obligan a aportar los siguientes tipos de datos sobre la información y el etiquetado de productos y servicios: i. el origen de los componentes del producto o servicio; ii. el contenido, especialmente en relación con las sustancias que podrían generar un impacto ambiental o social; iii. el uso seguro del producto o servicio; iv. la eliminación del producto y los impactos ambientales y sociales; v. otros (explicar). b. El porcentaje de categorías significativas de productos o servicios cubiertas y evaluadas en relación con el cumplimiento de dichos procedimientos.	N/A – La organización no está expuesta a ninguna normativa de etiquetado específica, si bien los muebles vienen acompañados de instrucciones de uso para un correcto funcionamiento.

417-02	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios, por:</p> <p>i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones;</p> <p>ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias;</p> <p>iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.</p> <p>b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p>	<p>N/A – La compañía no ha recibido ninguna notificación, advertencia o apercibimiento, ni tiene constancia de ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de los productos y servicios en el periodo objeto del informe.</p>
417-03	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con las comunicaciones de marketing, como publicidad, promoción y patrocinio, por:</p> <p>i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones;</p> <p>ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias;</p> <p>iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.</p> <p>b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p>	<p>N/A – La compañía no ha recibido ninguna notificación, advertencia o apercibimiento, ni tiene constancia de ningún incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing, como publicidad, promoción y patrocinio en el periodo objeto del informe.</p>
Privacidad del cliente		
418-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. El número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente, clasificadas por:</p> <p>i. reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización;</p> <p>ii. reclamaciones de autoridades regulatorias.</p> <p>b. El número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.</p> <p>c. Si la organización no ha identificado ninguna reclamación fundamentada, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p>	<p>N/A – La compañía no ha recibido ninguna reclamación relativa a violaciones de la privacidad en el periodo objeto del informe. Asimismo, tampoco se ha identificado ningún caso de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.</p>
Cumplimiento socioeconómico		
419-01	<p>La organización informante debe presentar la siguiente información:</p> <p>a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica en cuanto a lo siguiente:</p> <p>i. el valor monetario total de las multas significativas;</p> <p>ii. el número total de sanciones no monetarias;</p> <p>iii. los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.</p> <p>b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p> <p>c. El contexto en el que se incurrió en multas y sanciones no monetarias significativas.</p>	<p>N/A – La compañía no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas que derivaran en multas y/o sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica en el periodo objeto del informe.</p>

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EXPOSICION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, S.A.

relativa al estado individual de información no financiera
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS S.A.
EJERCICIO 2020

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 19 de octubre de 2021



Rafael García Meiro
Director General

AENOR

EXPOSICION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, S.A. (en adelante la organización) con domicilio social en PIEL CAMPILLO, CL. A, nº 1 CTRA. MARCILLA-FUNES. 31340 - MARCILLA (NAVARRA) y en su nombre, D. ALFONSO ANTOÑANZAS ARANGUREN, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización decide voluntariamente reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018.. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de **“enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad”** exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 **“Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”**.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS S.A., EJERCICIO 2020 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de EXPOSICION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, S.A., en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EXPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS S.A., EJERCICIO 2020 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de EXPOSICION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, S.A., en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



exkal

e FOR FUTURE GENERATIONS

Pol. Ind. El Campillo, C/A N° 1,
31340, Marcilla, Navarra
(España - Spain)

+34 948 708 292
exkalsa@exkalsa.com
exkalsa.com

